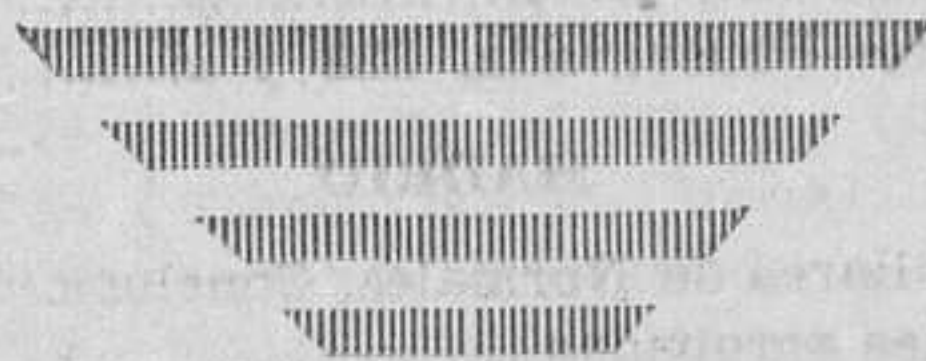


EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ANO LXVIII

PRIMER TRIMESTRE DE 1934



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, núm. 5

MADRID

INDICE DE LAS MATERIAS PUBLICADAS POR "EL MAGISTERIO ESPAÑOL" EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1934

I. Actualidad.—II. Asociaciones de Maestros.—III. Ecos del Magisterio.—IV. Sección varia.—V. Sección legislativa.—VI. La Escuela en Acción.—VII. Sección pedagógica.—VIII. Informaciones.—IX. Temas del momento.—X. Efemérides.—XI. Sección femenina.—XII. Sección oficial.—XIII. Libros y revistas.—XIV. Preguntas y respuestas.—XV. Noticias varias

	Págs.		Págs.		Págs.
Actualidad					
Año nuevo	1	Badajoz.—Puente del Arzobispo, 167 y	334	Orense, 18 y	167
Presupuestos municipales	17	Burgos.—Maestros interinos	107	Orense.—Carballino	183
Los cursillos de selección del Magisterio	29	Lerma	202	Orense.—Valdeorras	531
Provisión de Escuelas	41	Miranda	501	Oviedo.—Federación de Asociaciones, 182 y	451
El Presupuesto prorrogado	53	Villadiego	124	Oviedo.—Federación de Asociaciones, 182 y	451
Momentos graves	65	Villarcayo	107	Belmonte	235
Una campaña urgente	77	Cáceres.—Valencia de Don Juan... ..	167	Cangas del Narcea, 3, 168, 182 y... ..	435
Campaña urgente	93	Castellón.—Confederación, 291 y... ..	450	Castropol, 218, 434 y	451
Campaña urgente	105	Gerona.—Confederación	409	Labiana	323
Cambio de táctica	121	Puigcerdá	262	Mieres	95
Las clases de adultos	137	Granada	500	Palencia.—Justicia y Caridad, 78 y... ..	407
Una huelga	149	Guadalajara.—Atienza	306	Pontevedra.—Vigo, 42, 500 y	501
Para una campaña	165	Molina de Aragón	335	Santander.—Castro Urdiales	123
Para el próximo presupuesto	181	Pastrana, 167 y	278	Soria	435
Falta voluntad	201	Jaén, 306 y	450	San Pedro Manrique	500
Sobre el próximo presupuesto	217	Alcalá la Real	471	Tarragona.—Gandesa	262
¡El Magisterio en pie!	233	La Coruña.—Frente único	351	Tortosa.—Maestros del partido	2
Ante las Cortes	245	Ordenes	351	Teruel.—Valderrobres	500
La provisión de Escuelas	261	Santiago	123	Toledo	409
La provisión de Escuelas	277	León, 422 y	451	Escalona	323
La provisión de Escuelas	289	Lucillo	434	Lillo	167
La provisión de Escuelas	305	Valdeorras	107	Montalbán, 335 y	108
Los huérfanos del Magisterio	321	Logroño	409	Torrijos, 43 y	182
La protección de huérfanos	333	Nájera	183	Valencia.—Socorros, 95 y	542
El Frente Unico	349	Lugo.—Fonsagrada, 323 y	472	Alberique	166
Instrucciones para los cursillistas. ..	365	MADRID			
La colocación de los cursillistas....	389	Auxiliares de Normales. Conclusiones aprobadas	43	Chelva, 167, 402 y	531
Un futuro conflicto	405	Confederación Nacional, 2 y	124	Liria	278
Lo que hace falta	421	Enseñanza católica	94	Requena	219
El presupuesto del Estado	433	Escuelas nacionales	94	Valladolid.—Renovación	322
Provisión de Escuelas	449	Colmenar Viejo	381	Medina del Campo	351
El Magisterio y la política	469	Comisión de Enlace del Frente Unico, 219, 218 y	290	Mota del Marqués	515
Provisión de Escuelas: casos de excepción	485	Getafe, 95, 291 y	542	Vizcaya.—Confederación Nacional.. ..	95
Los ascensos por Escalafón	497	Inspectores de Primera Enseñanza, 183 y	435	Zaragoza.—La Almunia	434
La prórroga del Presupuesto	513	Interinos y sustitutos	80	Calatayud	542
No más dilaciones	529	Nacional, 94, 499 y	516	Sos.—A las Asociaciones del Magisterio	263
La creación de Escuelas	541	Profesores de Educación física de Primera Enseñanza	55	Ecos del Magisterio	
Asociaciones de Maestros					
Alava.—Seminario de Geografía e Historia	515	Provincial	263	Abad (Miguel).—A los Maestros del segundo Escalafón que pasan al primero	236
Alicante.—Denia	202	San Lorenzo de El Escorial	183	Alonso Herrán.—A los Maestros de Sección, 55 y	204
Almería.—Confederación, 402 y	500	Málaga.—Ronda, 291, 402 y	434	Concurso de traslado	264
Avila	402	Murcia.—Mula	470	Alvaro Maté.—A todos los interinos	410
—El Barco, 166 y	291	Navarra.—Trabajadores de la Enseñanza	30	Amaro (Elias).—A los compañeros de la Cooperativa pedagógica	410
		Tafalla	451		

Págs.	Págs.	Págs.
gica española 168	Cordero Manjarín.—¡Fuera Cursillos! 307	del 31 4
Ambrós.—Sugerencia al Frente Unico 353	Cordero (Pedro).—Maestros Real orden de 5 septiembre 1930 y 39 diciembre 1930, adheridos al pleito, 138, 422, 502 y..... 545	Girón (José María).— Sobre el concurso de traslado 436
Armesto.—La casa-habitación 139	Cortes (José Antonio).—Casa y exacciones municipales 279	González (Manuel).—A los Maestros interinos 324
Andrés Cobo (Clemente de).—Por dignidad profesional 3	Crespo (Pedro).—Profesores de Educación Física 18	Gracia (José).— Un homenaje a una Maestra 108
Insistiendo sobre las célebres oposiciones del 28 55	Cruz (Jesús de la).—Para los Maestros de Valdepeñas 543	Guerra (Luis).—Defendámonos ... G. J. (D.).—Los nombramientos de cursillistas 517
Ante los futuros presupuestos ... 150	Curiel Merchán (Marciano).—Para consortes. De gran interés... 138	Hernández García (Antonio).— Sin perder minuto 336
Anónimo.—Unas preguntitas 4	Delicado (Dolores).—Para el futuro concurso 203	Hernando Borreguero.—Contradicciones que nadie entiende 502
Una vergüenza 4	Diéguez (Cándido).—Nueva protesta 96	Herrera Valero (Blas).— A los comprendidos R. O. 28 junio del 30 y sentencia del II, 213 140
Para el ilustrísimo señor Director de Primera enseñanza 43	Escalona (Leonardo).—Mi gratitud 219	Herrera (J.).— "Quousque tandem"? 354
A los cursillistas del 33 96	Escarre Batet (Salvador).— Las construcciones escolares 267	Hijosa (G.).—A los Maestros del segundo Escalafón pasados al primero por R. O. de 28-6-30. 263
Para los Maestros sin plaza 108	Espinosa López.—¡No más Escuelas! 492	Miñista (Miguel).—Las viejas pesas y medidas 411
A los cursillistas del 28, 31 y 33... 140	Estirado (Celestino).—Sobre presupuestos 353	Iturmendi (Angel).—Desde Mondragón 235
Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados 151	Etreros (Raimundo).—¡Ha sonado la hora! 294	Izurzu (C.).—¡De una vez! 55
Una idea 151	Fava (Francisco).— Pedimos lo nuestro 204	Jiménez Alarcón.—No hay derecho. A todos en general 203
La clase de adultos en algunas aldeas 183	Fernández Esteban (José).— Un telegrama 66	Jiménez.—La política del Magisterio 352
No seamos los de siempre; no olvidemos que del que más transige más se abusa 246	Aclaración 203	J. (I.).—Un poco de benevolencia. 410
Para el "Frente Unico" 279	¿Una polacada? 307	Lack.—Mi granito de arena 18
Del concurso de traslado 324	Fernández (Justo).—A todos los Maestros españoles 125	Lavería (Faustino).—Adhesión.... 140
Adelante, pero con cautela 352	Franco Asensio.—A los adheridos a las R. O. 5 septiembre 1930 y 12 diciembre 1930, con oposiciones aprobadas 307	López de Sena.—Para activar el traslado 502
Aragonés (S.).—Justicia y actividad 97	F. Rello (Honorio).—No estamos conformes 237	Llopis (Ricardo).— A los Maestros del 28 que figuran a la cabeza de la primera lista supletoria 184
Armas (Julián).—Protesto 67	Garcés.—Cervera del Río Alhama. 203	A los 40 primeros números de las oposiciones del 28 336
¡Señor Director general! 293	García Martínez.—Sobre la formación del "Frente Unico" 410	Llorente Domínguez (Nicanor).— A todos los Maestros españoles 66
Bochornoso 502	García Neira (María).—El concurso de traslado 353	Macías (Esteban).— Siguen los desatinos 263
Barlés (Fernando).—Adhesiones... 203	García Pardo (Manuel).— A los opositores a plazas "Orfanato Pablo Iglesias" 263	Madrugal (Evaristo).— Preferencias para el concurso 292
Belda (Bautista).—El Magisterio y las Asociaciones 236	García (Dolores).— Para don Q. Roca-Caballero 204	Madruga (Dario).—A los Maestros nacionales y al país 151
Beltrán (Magdalena).—Una protesta más 324	García (Jiménez).—A todos los Maestros y especialmente a los comprendidos en la orden de 2 de octubre 236	Mardomingo (Faustino).— Del concurso de traslado 353
Benet (Emilio).—¡Compañeros, al mitin! 140	García (Manuela).— Cursillistas de 1928 263	Marisquirena.— Una conferencia radiada 423
Benítez (M.).—Para la Nacional. 56	Gil Cantalejo.—¿Hasta cuándo? Los eternos bienaventurados... 139	Martínez Cuenca (Crescencio).— La política pedagógica y los políticos 237
Del concurso de traslado 324	Gil Gómez (Santiago).—El Magisterio y su problema 337	Martínez López (Manuel).— De gran interés para el Magisterio. 140
Berenguer (Juan).—Colocación de cursillistas 204	Gil Guerrero.—¿Qué opina usted de los cursillos? 293	Martínez Turumbay.— A los Maestros que pasan al primer Escalafón en virtud del decreto de 14 enero 268
Bermejo (Juan).—¡Privilegio! ... 125	Gil (Blas).— La segregación de plazas 108	Martínez (Micaela).— Para los cursillistas del 28 246
¡A Madrid! 279	Gil (Estanislao).—Protesto 502	Martínez (Rufino).—Alerta, intenciones 428
¡Viva el Frente Unico! 353	Gil (Luis).— A los cursillistas	
El mitin de Madrid 422		
Blanco Mateos.—Muy interesante. 108		
Boy.—Siguen los despropósitos ... 531		
Brufaco (I).—Una instancia. 96		
Cabello Martín (Tiburcio).—¿Qué opina usted de los cursillos?... 183		
Cal (Ricardo de la).—No más cursillos 411		
Canalejo Jiménez.—La manía de protestar 125		
Can el Fernández.—Concurso de traslado 423		
Cartagena (Joaquín).—Ficción y engaño 353		
Tentativas para dividir el Magisterio 543		
Casero Pardo (Emilio).—A los Maestros consortes y no consortes		
Castell (Miguel).—A los compañeros del segundo Escalafón que pasan al primero 352		

	Págs.		Págs.		Págs.
Martos Rodríguez.—En marcha...	66	Peñalver Flores.—Cursillistas del año 28	279	Mis sospechas	236
Al pleito	204	Perea (Telesforo).—Sarcasmos ...	138	Solsona (Jerónimo).—Barcelonesa. Hay que meditar las decisiones	263
Al pleito	352	Pérez Nombela (Eulalia).—Las Misiones pedagógicas en Herrera del Duque (Badajoz)	436	Gratificaciones municipales justas.	353
A los adheridos contra la orden 13 enero 1934	502	Pérez (Ramón). — ¡Protestemos, compañeros!	151	Soriano Catalá. — Por compañerismo	427
Mas (Dolores).—A los comprendidos en la R. O. del 28 junio de 1930	56	Perona (Francisco). — Basta ya tanto atropello	124	Suárez (José).—Sobre casa-habitación	236
A todos los Maestros comprendidos en la R. O. 28 junio 1930, hayan o no hayan ido al pleito.	184	Pertegaz Blanco. — A todos los cursillistas del 31	108	La casa-habitación	409
Sobre la R. O. de 28 junio de 1930	436	Polo (Bonifacio).—Otra burla más.	108	S. Martín (León).—A los cursillistas excluidos en el último ejercicio	205
Mateos (Blanco). — Cursillistas del 31	205	Puente Barcala (Ramón).—Quejas justas	125	Terrer (Joaquín).—Pro interinos.	353
Mayor (Gregorio).—Somos incorregibles	422	Quevedo Garmendia. — Para el "Frente Unico"	423	Tirado Gil (Julio).—Bases para el futuro concurso	96
Menéndez (C.).—Locales-escuelas.	264	Rada (Victor).—Adhesión	237	Torcello (José). — Maestros Real orden 28 junio 1930, 292, 410 y	543
Molina (Felipe).—Esparragosa de Larce. Inauguración de una Escuela	235	Ramos (L. de).—Hay que evitar el atropello	184	Torre Bonilla (Cecilia). — Segregación de vacantes de menos de 10.000 habitantes que han de adjudicarse a los cursillistas del 31	67
Molina (Manuel).—Los derechos adquiridos	293	Reguero Villafane. — Seamos sensatos	264	Torres Rodrigo (Salvador).—Cobro del Magisterio	264
Montes de Castro. — Cosas que pasan	423	Reyero (Fernando). — Buscando solución	184	Torres Santaolaría. — A los cursillistas del 33 eliminados en el último ejercicio	423
Montoliu (Angel). — A los cursillistas eliminados en el quinto ejercicio	55	Roca Albert. — ¡Maestros! ¡No aguantemos más!	205	Torres (Francisco).—Si fuéramos fuerza armada	263
Montes Trapero.—A los Directores de Campos agrícolas	324	Rodríguez (Diego).—¿Qué opina usted de los cursillos?	204	Torres (Rafael).—Cursillistas del 33 eliminados en el tercer ejercicio	246
Moreno García (Rafael).—Al Tribunal de lo Contencioso	184	Rodríguez (Lucio).—A todos los Maestros españoles	353	Trocoli (Francisco).—Las promesas que se hacen al Magisterio son castillos en el aire.....	246
Moreno (Antonio).—Las mal llamadas "desiertas"	124	Roig Ferrán (Andrés).—Ascensos 2 octubre	353	T. F.—De adultos	4
Moreno (E.).—Advertencia	307	Ascensos 2 octubre	502	Uriarte (P.).—De educación física	67
Moreno (Rafael).—Carta abierta.	67	Roca-Caballero (Q.).—Tempestad en campo de agua	139	Educación física	517
Morón (Jesús).—Por la Asociación única	204	Romero Díaz (Severiano).—¿Qué opina usted de los cursillos?... ..	423	Valenzuela (Manuel). — Ascensos 2 octubre 1933	423
Morgullos (A.).—¿Qué opina usted de los cursillos?	297	Romero (J.).—Escuelas renunciadas	69	Valenzuela (Mariano). — Ascensos 2 octubre 1933	502
Navarro (J. Manuel).—Los consortes y el concurso	336	Romo (Miguel).—Injusticias	246	Velasco (Julián). — Se necesita una aclaración	246
Núñez (Justo).—Ante una ilegalidad	63	Rubio Alvarez.—Imítadme, compañeros	292	Para los cursillistas eliminados en el tercer ejercicio	294
Una fiesta simpática	204	Ruiz Saura.—Escucha, Maestro de Escuela	472	Vicente Sánchez (José). — Ministros ineptos, etc	236
¿Otro atraco más?	517	R. Garrido (Miguel).—Para la Nacional	4	¡No es eso, señor Domingo!	472
N. Gangoso (T.).—A los Maestros del 28. Primera lista supletoria	96	Los ascensos anulados	109	Vicente (Antonio).—A los Maestros comprendidos en la orden de 29 diciembre de 1930	293
A los Maestros del 28, segunda lista supletoria	203	¿No habrá concurso hasta 1935?	125	Villas Gasanz.—Los haberes de los Maestros sustituidos	294
Asociación única	205	R. González (José).—Un homenaje	353	X. X.—Escuelas nacionales de Orientación marítima	184
Orcajo (Andrés).—Para el señor ministro de Instrucción pública.	203	Salazar Salvador. — ¡Qué vergüenza!	409	Yebra (Carlos).—A mis compañeros del 28	353
Palacios (Emilia).—Siguiendo una campaña	336	Sánchez Vilar.—Yo opino así ...	423	Zarzosa.—Para los señores organizadores de las fiestas de la República	543
Pardos (Clemente).—A los Maestros del partido de Pastrana.	279	Sánchez-Yusta. — La unidad histórica	423		
Parejo (Juan).—Es de justicia...	410	Sanz Jadraque (Zacarías). — Al Magisterio nacional	31		
Parra (G.).—Urgencias	205	Del "Frente" a la Asociación única	246		
Pasarón (Maestro de). — A los Maestros, sin distinción de sexos ni de categoría	140	Sanz Martínez (Urbano).—A los adheridos a mi campaña en favor de los interinos	324		
Paz (S.).—Dificultades para estudiar los pobres	411	A todos los interinos y eliminados en los cursillos	151		
Patiño Sánchez (Castor). — Adelante, pero con cautela	411	Consejos locales y Ayuntamientos	150		
Peláez (Jesús).—Inspecciones ...	125	Sarmentero y Saldaña. — Cuatro palabras	402		

Sección varia

Alvarez (Basilio).—Los atrasos por las clases de adultos	84
--	----

	Págs.		Págs.		Págs.
Ambros (Juan Antonio).—Sepamos ser fuertes	382	M. Monge (A. Manuel).—A los cursillistas de toda España ...	81	22 "	XXIII
Andrés Lacalle (Patricio).—La formación del Magisterio	21			29 "	XXIV
ANONIMOS					
Indemnización de casa-habitación	5	MAESTRO DE ALDEA			
Cursillistas del 33	81	El Maestro es la cola de la señoritizada, por eso el campesino lo quema	60	Sección pedagógica	
Campaña pro Magisterio	294	¡Maestros! Dejemos de ser niños y pensemos un poco	281	Andrés Lacalle (Patricio).—Programa y horarios escolares	7
Concepción Sainz y Otero	309	La enseñanza en la ciudad y en la aldea. Irritante injusticia social	308	A. Moya.—La vida en la Escuela. Una lección práctica	6
Carta de la India inglesa	381	Pardófilo.—Los Huérfanos del Magisterio	26	Bayona (Benigno).—Problemas fundamentales de la Escuela, 519 y	532
Apolo.—Caso denigrante	81	Pérez López (Licinio).—Cambio de táctica	295	Gil Cantalejo.—Pedagogía activa. Vitalizando la Escuela	296
Bautista Tarrida (Juan).—¡Es vergonzoso!	264	Piedrahita (Juan).—Maestros rurales: un sacerdocio	32	G. Bover.—Al servicio de la Escuela activa.—Ensayo de la «Técnica Freinet», 452 y	473
Bernabé Quinto (José).—A los señores Ministro, Director general y Diputados amantes de la cultura nacional	46	Provisión de vacantes en las graduadas anejas a las Normales. Y en estas disputas	168	Lucero (Isaías).—Normas metodológicas, 325 y	341
Bernáldez (Anacleto).—Carta abierta	152	¡De la piel del diablo!	533	Pérez (Filomena).—El horario escolar en la Escuela primaria ...	22
Bravo (Antonio).—Hacia el «Frente Unico»	170	Pitágoras.—Los famosos grupos numéricos	44	Informaciones	
Cantalapiedra.—Al Magisterio nacional	153	Riera Vidal.—Visión serena y mano firme	325	Los presupuestos de Instrucción de 1932 y 1933	
Carmona Rael.—A todos los Maestros españoles	20	Rodelgo (Lillo).—Para los Inspectores de Primera enseñanza. En defensa propia	247	La Primera enseñanza sacrificada	5 y 56
Comas (Juan).—Exigencias de un Patronato	326	R. Rico (María de los Angeles).—La segregación de plazas del concurso	70	Relación de cursillistas que han aprobado definitivamente los cursillos en Madrid	10
Conde (José).—¿Qué opina usted de los cursillos?	82	Sanz (Facundo).—Sobre exacciones municipales. Carta abierta para el Director MAGISTERIO ESPAÑOL	6	Algunos datos sobre plantillas de funcionarios	21
Franco Asensio.—A los adheridos a las instancias. Oposiciones aprobadas R. O. 5-9-30	82	Sección legislativa			
García Mateo (Marcial).—Al «Frente Unico». Campañas urgentes	280	El reintegro y la aptitud pedagógica	81	La tercera semana de estudios pedagógicos	24
García Nodar (José).—Bibliotecas escolares. Su utilidad en los pueblos	454	Clausura de Escuelas y traslado de locales	45	Semana pedagógica de Siero (Asturias). Tema general: «Técnica de invención»	32
García (Eladio).—La calefacción en los grupos escolares	83	Reclamaciones al segundo Escalafón	294	Aumentos para Inspección. Todas las Escuelas en 3.000 pesetas. No hay aumentos para adultos.	44
Gil de Bernabé.—Misiones pedagógicas	505	Las Escuelas graduadas anejas a los Institutos	413	Protección a los Huérfanos del Magisterio	61
Guerra (E.).—A los alumnos normalistas pendientes del segundo año de Prácticas de Enseñanza	82	Institutos creados	424	Una obra de acierto y perseverancia. El «Anuario Ascarza»...	83
Hernández (Julio).—A los asociados a la Cooperativa pedagógica española	84	Ingreso en la Facultad de Pedagogía	436	La segregación de plazas del concurso	97
Janín (Benigno).—Los servicios administrativos de Primera enseñanza	488	Maestros que desean hacerse bachilleres	487	Los cursillistas del 33	154
López Rielves (Manuel).—Por la Escuela rural	383	Derechos pasivos máximos	503	La colocación de los cursillistas, 155, 169, 206, 220, 238 y	437
López Uceda (C.).—La Administración de Instrucción pública. Crítica	354	La Escuela en Acción			
Montes de Oca (Luis).—Una conferencia de Francisco Barnés. Antes Arzobispo de Toledo que ministro de Instrucción pública.	125	Véanse los Magisterios de las fechas siguientes:			
Martínez Page.—Ante el malestar presente del Magisterio. Se impone una nueva táctica societaria	19	4 enero..... Cuaderno	XIII	¿Cuándo se anunciará el concurso de traslado?	175
Montull (Luis).—Más sobre casa-habitación	80	11 "	XIV	Impuesto municipal sobre Utilidades	488
		18 "	XV	Propósitos para el presupuesto ...	489
		25 "	XVI	Los cursillistas dentro de las localidades	504
		1 febrero..... Cuaderno	XVII	Dos criterios.—El crédito para sustituir la enseñanza religiosa.	517
		8 "	XVIII	¿Cuándo se anunciará el concurso de traslado?	520
		15 "	XIX	El importe de la gratificación de adultos	531
		22 "	XX	Los servicios administrativos.....	541
		8 marzo..... Cuaderno	XXI		
		17 "	XXII		

	Págs.		Págs.		Págs.
Sobre la validez de la orden de 2 de octubre último	544	14. O. nombrando Director del grupo "Calderón de la Barca" de Madrid	128	lares para el ingreso en el Magisterio y para los Maestros se establecen las condiciones que se citan	38
Labor de la Inspección		15. O. sobre la situación de los consortes en lo relativo a casa-habitación	13	3. C. El Ministerio indica las normas que han de seguir los Consejos provinciales para la confección de las listas de aspirantes a interinidades	38
Véase páginas 4, 57, 170, 205, 237, 249, 279, 337, 412, 424, 437, 476, 490, 504, 521 y	534	19. O. concediendo crédito para un campo escolar agrícola	250	4. O. Se concede a una Maestra la excedencia ilimitada por haber pasado a ejercer a una Escuela municipal	88
Temas del momento		19. O. concediendo material para las clases complementarias que se citan	251	4. D. Presupuesto del citado Ministerio de Hacienda	73
Campana contra la guerra	49	20. O. desestimando una petición de reconocimiento de derecho a Direcciones de graduadas	13	5. O. concediendo los créditos que se citan para las clases complementarias	187
La liquidación del Presupuesto	98	23. O. nombrando a una Directora de graduada a consecuencia de sentencia del Tribunal Supremo	14	6. O. resolviendo el concurso entre Inspectores	73
Radiotelefonía	109	23. O. rectificando el anuncio de vacantes a Direcciones de graduadas	14	6. O. Se sobresee un expediente incoado entre el Profesorado Normal	268
El paro obrero	297	23. O. nombrando una Directora de graduada y agregando una vacante al concurso anunciado	14	7. O. concediendo créditos para los Campos escolares que se indican	101
La cosecha de cereales en 1933... ..	314	23. O. Se desestima una reclamación contra el nombramiento de Director interino de una Escuela graduada	14	7. O. Se nombran a quienes se citan Maestros para Escuela preparatoria de Bachiller en el Instituto Antonio Nebrija de Madrid	268
Depresión económica	338	23. O. Se concede la excedencia que se cita	14	8. O. nombrando Maestros y Maestras para el grado preparatorio del Instituto-Escuela de Sevilla	62
Muñoz Roldán.—Nuestra industria minera en 1932	58	23. O. admitiendo la renuncia del cargo de Director de graduada por motivos de salud	128	8. O. con la propuesta provisional de los nombramientos de Direcciones de graduadas	62
El planeta "Venus"	71	26. D. nombrando Vocal Consejero Nacional de Cultura	16	8. O. concediendo una excedencia	101
La agricultura en 1932	207	26. O. autorizando los exámenes en enero para quienes terminen el Bachillerato	16	9. O. concediendo una excedencia	101
La República de 1873	327	26. D. jubilando al funcionario que se indica	16	9. O. creando plazas gratuitas en todos los internados de los Institutos de Segunda enseñanza... ..	101
Efemérides		26. O. reconociendo los servicios prestados en una Escuela de que se trasladó por oposición... ..	16	9. O. confirmando el nombramiento de una Directora de graduada, por no haberse presentado reclamación alguna contra su nombramiento provisional	129
Véase páginas 7, 25, 33, 49, 58, 71, 207, 220, 238, 249, 271, 282, 297, 314, 327, 338, 359, 384, 403, 412, 425, 438, 455, 478, 492, 505, 523, 535 y	546	26. O. con la relación de Maestros que pasan al primer Escalafón	129, 159 y 142	11. O. resolviendo el concurso a Inspección	101
Sección femenina		28. O. creando una Escuela aneja al Instituto que se cita	27	12. O. con los ascensos por corridas de escalas	115
De moda.—Labores útiles. De cocina, etc. Véanse las páginas 8, 47, 86, 310, 356, 472 y	522	OO. M.—Descuento para huérfanos	62	13. O. disponiendo que se publique el Escalafón del Magisterio	130
Sección oficial		29. O. concediendo una excedencia	51	13. O. con relación de los Maestros que pasan al primer Escalafón. Véanse páginas 172, 194 y	210
Indice de la "Gaceta".		30. O. creando definitivamente las Escuelas graduadas que se citan	100	15. C. sobre las Direcciones de las Normales	269
Véanse páginas 13, 27, 50, 62, 72, 88, 99, 111, 128, 158, 208, 221, 239, 250, 268, 283, 299, 315, 328, 339, 359, 403, 413, 425, 438, 455, 479, 490, 506, 524, 536 y	547	31. O. Se dispone que la Dirección de las Escuelas anejas a las Normales sea única y se den facultades a los Claustros para redactar las normas de provisión de las secciones	38	16. C. sobre el cargo de Inspectores-Jefes provinciales	269
INDICE DEL BOLETIN OFICIAL		ENERO			
Véanse páginas 72, 158, 222, 239, 268, 339, 413, 455, 490 y	524	3. O. Queda prohibido a los Profesores de Normal e Inspectores de Primera enseñanza la preparación por clases particu-		16. O. Se dispone el régimen graduado para las Escuelas que se citan	284
NOVIEMBRE				17. O. anunciando a concurso las plazas de Maestros alumnos de los grupos de Madrid	161
23. O. se reconocen al Maestro que se cita los servicios que prestó en otra Escuela, aunque se trasladó de ella por haber sido convertida en mixta	14				
25. O. creando definitivamente las Escuelas que se citan. 34 y	51				
DICIEMBRE					
4. O. se conceden las cantidades que se citan para el funcionamiento de la Escuela Maternal de Granada	100				
7. O. se concede la consignación que solicita un Maestro por la dirección de un Campo agrícola y no se accede a la rescisión del contrato propuesto por el Ayuntamiento	100				
11. O. adquiriendo material para Escuelas complementarias en Madrid	100				

	Págs.		Págs.		Págs.	
18. O. con las propuestas de los Maestros que pasan al primer Escalafón de Las Palmas, Tarragona, Navarra, Vizcaya y Valladolid	111	27. O. con la relación de vacantes desiertas por los cuatro primeros turnos y cuya provisión corresponde a los cursillistas del año 28. Maestros, 187, 212 y 223. Maestras, 240 y	252	6. O. nombrando a quien se cita Maestro para el extranjero	269	
18. O. anunciando concurso a plazas de Inspectores	187	27. O. nombrando Tribunal para las oposiciones de Inspectores...	209	6. D. reorganizando el Patronato de Las Hurdes	270	
18. O. Se autoriza que de la fianza depositada para la construcción de Escuelas se empleen en la adquisición de material escolar	251	27. O. resolviendo las reclamaciones a nombramientos de Directores de graduada	209	6. O. denegando la conversión de una excedencia	300	
18. O. concediendo una excedencia	269	27. O. Se abre el plazo de reclamaciones contra el segundo Escalafón de Maestras	222	6. O. reconociendo servicios al Maestro que se cita	300	
19. D. autorizando el anuncio del concurso para cursillistas...	120	27. O. haciendo los nombramientos de Inspectores-médico escolares	269	6. O. confirmando una inclusión en la lista de opositores por fallecimiento de uno de los aprobados	341	
19. D. derogando el que se refiere a la formación de expedientes por incompatibilidad.....	130	27. O. reconociendo servicios para efectos de traslado	299	8. O. anunciando a concurso las vacantes en las Escuelas de Pósitos	341	
19. D. cediendo una finca incautada a los jesuitas para Instituto-Escuela	131	27. O. anulando la elección de un Habilitado por no haber reunido la mayoría absoluta de votos...	315	9. O. Se dispone que los exámenes del Bachillerato se realicen por asignaturas sueltas	284	
19. O. Se publica la relación de los Maestros que pasan al primer Escalafón y se les asigna el número que ocupan en el de plenos derechos	131	27. O. incluyendo en el Escalafón como excedentes a varios Inspectores	414	9. O. Construcción de Escuelas.....	438	
19. O. haciendo un nombramiento de Maestro para Escuela en el extranjero	359	28. O. reconociendo derecho a una Maestra a ser incluida en la segunda lista supletoria	414	10. O. rectificando la convocatoria para los cursillistas de 1928	285	
20. O. concediendo créditos para calefacción de las Normales ...	240	29. O. aprobando proyectos de construcción de Escuelas	299	10. O. nombrando a quien se cita Maestra para la Sección preparatori del Instituto de Vigo.	300	
20. O. haciendo nombramientos a propuesta del Patronato de Barcelona	284	30. O. anulando una declaración de incompatibilidad y ordenando la formación de expediente gubernativo	251	10. O. Relación de Escuelas de Madrid para consortes	428	
22. O. disponiendo que los nombramientos de Directores de graduadas de seis o más grados no se pueden renunciar	159	30. O. Se accede al cómputo de servicios que se cita	299	11. L. concediendo una subvención al Ayuntamiento de Valencia para construcción de Escuelas ...	359	
22. O. concediendo una excedencia	222	30. O. reconociendo servicios prestados en otra Escuela	300	12. O. con instrucciones sobre las reglas a que se ha de atender para los exámenes del Bachillerato	316	
22. O. accediendo a la renuncia de una Escuela	269	31. O. adjudicando subastas de Escuelas	340	12. O. con la relación de aspirantes que han solicitado las oposiciones a Inspectores	316	
23. O. desestimando el recurso de un Maestro que solicita ser nombrado Maestro de Madrid	240	31. O. anunciando oposiciones en el Dispensario Médico-escolar de Madrid	340	12. O. con los ascensos de Profesores de Normal	341	
23. O. con los nombramientos de los Directores de Escuelas graduadas en Barcelona	269	31. O. aprobando proyectos de construcción de Escuelas	414	12. O. con el ascenso de un Profesor auxiliar	341	
24. O. anunciando concurso para los cursillistas del 28 y 31.	185	31. O. Se anuncia el extravío de un título de Maestro	447	14. O. rectificando la relación de vacantes para los cursillistas del año 1928	301	
24. O. nombrando Profesora auxiliar de Taquigrafía en las Escuelas de adultos	269	31. OO. admitiendo la dimisión de Vocales del Consejo de Cultura	222	14. O. concediendo excedencias.....	341	
25. O. disponiendo se publiquen las vacantes de 1932. Comprende de Nava a Cáceres (inclusive)	127	FEBRERO			14. O. reconociendo servicios durante el período en filas	359
25. O. aprobando proyectos de construcción de Escuelas	414	1. O. denegando un traslado	300	15. O. disponiendo que los Profesores de Institutos redacten programas para el segundo curso de bachiller	315	
26. O. regulando la forma de hacer los nombramientos de Maestros agregados a Institutos	222	2. O. con los nombramientos definitivos de Directores de graduadas	223	15. O. nombrando a quien se cita para Escuela agregada al Instituto de Melilla	359	
26. O. nombrando para las Secciones preparatorias de ingreso del Instituto de Jerez a un Maestro y a una cursillista	251	2. O. El cursillo que después de aprobados los opositores de Directores de graduadas de más de seis grados, se anula y se da carácter definitivo a sus nombramientos	252	15. O. Sentencia revocando una orden sobre un nombramiento...	360	
		2. O. disponiendo que la fecha de antigüedad para los nuevos Directores de graduadas sea el siguiente de su publicación en la "Gaceta"	269	15. O. confirmando una orden sobre la adjudicación de una Escuela.	360	
		2. O. concediendo una excedencia		16. O. sobre la provisión de Regencias de las Escuelas Normales	318	
				16. D. creando el Patronato Central de las Escuelas de Sordomudos, Ciegos y Maternales ...	341	
				16. O. rectificando la lista de los cursillistas del 28	348	
				16. D. equiparando el título Nor-		

	Págs.		Págs.		Págs.
mal de la Escuela Superior al de Licenciado en Pedagogía	342	tos provisionales de los cursillistas del 28	441	sillos	491
16. O. rectificando un concurso para Profesores de Normal	428	1. O. sobre las excedencias de los diputados	456	19. O. adelantando las vacaciones de Primavera	491
17. O. con los ascensos por corridas de escalas	329	1. O. reconociendo a varios Maestros derecho a traslado por haber sido graduadas sus Escuelas	461	19. O. con la relación de Maestras nombradas para el Instituto-Escuela de Madrid	507
17. O. organizando los servicios administrativos de cantinas y roperos	438	1. O. admitiendo renuncia de Direcciones de graduada	506	19. O. creando una Escuela preparatoria con dos Secciones en Madrid	525
19. O. Se establece el plazo de posesión para los Inspectores...	360	2. O. nombrando Maestra auxiliar de los "Jardines de la Infancia"	431	20. O. con reglas sobre la provisión de las Direcciones de las Escuelas anejas a las Normales...	491
19. O. creando definitivamente las Escuelas que se citan	439	2. O. incluyendo en la segunda lista supletoria a una Maestra...	448	20. C. Se abre plazo para presentar reclamaciones los que se consideren vejados por la Dictadura	492
19. O. Se traslada a dos Maestros dentro de la capital por haber sido graduadas las Escuelas que servían	447	2. O. haciendo nombramientos para Escuelas agregadas a Institutos	456	20. O. sobre la matrícula de los bachilleres que terminaron en enero en la Universidad	525
20. O. nombrando a una cursillista para una Escuela en Guadalajara	360	2. O. Se obliga a una Maestra a ocupar una plaza de directora que le correspondió por oposición.	525	20. O. nombrando provisionalmente a un cursillista del 28 para la Escuela que se cita, ya que fué excluido por error	541
21. O. accediendo a la graduación de Escuelas	403	2. O. desestimando una petición de renuncia a Dirección	525	21. O. disponiendo que se anuncien los concursillos	507
21. O. Sentencia sobre un lugar en el Escalafón	428	3. D. admitiendo la dimisión de ministro y nombrando a don Salvador Madariaga para el mismo cargo	448	21. O. anunciando a concurso una plaza de Inspector en Guipúzcoa	536
21. O. agregando Escuelas unitarias a graduadas	428	5. O. nombrando Inspectores-jefes, a quienes se citan	456	21. O. anunciando el extravío de un título de Maestra	547
21. O. con una sentencia sobre el pase al primer Escalafón ...	429	6. O. con la relación de regencias vacantes	456	22. D. creando el Instituto Psicotécnico	525
22. O. abriendo la convocatoria para adjudicar plazas a las Maestras cursillistas	366	7. O. Se reconoce el derecho de los alumnos de la Escuela Superior a opositar a Inspecciones y Escuelas Normales	457	23. D. con el program para las fiestas de la República	536
23. O. distribuyendo el material para las Secciones administrativas	429	8. O. con la relación de Directores y Vicedirectores de las Escuelas Normales	457	Decreto. — Sobre las condiciones para ser nombrado "Ciudadano de Honor"	536
23. O. declarando que una Inspectora nombrada en concurso no puede renunciar la plaza adjudicada	524	9. O. concediendo varias excedencias	507	26. O. Las Direcciones de graduadas deben anunciarse a concurso.	537
24. O. con la relación de vacantes a proveer por los Maestros cursillistas del 31	390	10. O. anunciando a concurso de traslado catorce plazas de Inspectores	458	27. O. con instrucciones sobre la fiesta de la República	547
Orden.—Pidiendo datos a las Secciones administrativas y a los Habilitados sobre el importe de las obligaciones de Primera enseñanza	414	10. O. anunciando entre consortes varias Escuelas de Madrid...	461	27. O. nombrando Maestras de Madrid por derechos de consortes	548
26. O. aprobando el proyecto de las que se citan	479	11. O. con el programa para el segundo ejercicio de las oposiciones a plazas sanitarias del Cuerpo Médico-escolar de Madrid y relación de las aprobadas en el primero	461	27. O. Ministerio de Trabajo. Condiciones para considerar de Beneficencia las Mutualidades...	548
27. O. Se convoca a los opositores a plazas de Inspectores y se publica el cuestionario	403	12. O. con los ascensos por corridas de escalas	499	28. O. aplazando hasta el 11 de abril la matrícula en los Institutos	548
27. L. concediendo un cuartel para Escuelas	416	12. O. concediendo una permuta.	507	Relación de expedientes acordados por la Dirección general de la Deuda. Véanse págs. 102, 301 y	342
27. O. concediendo el reingreso de varios Maestros	429	18. D. autorizando al ministro para restablecer los concursillos locales	459	Libros y revistas	
28. O. prorrogando la excedencia de una Profesora	429	14. O. rectificando las relaciones de vacantes destinadas a cursillistas del 31	459	Véanse páginas 52, 87, 136, 287, 303, 363, 432 y.....	
28. O. derogando varios artículos al Reglamento de Escuelas Normales	447	16. O. rebajando la tarifa de las cédulas personales	507	Preguntas y respuestas	
28. O. agregando una Escuela unitaria a la graduada que se cita	448	17. O. rectificando la relación de vacantes segregadas	486	Véanse las páginas 104, 148, 216, 232, 281, 298, 364, 512 y.....	
MARZO		17. D. admitiendo la dimisión del Subsecretario y haciendo nuevo nombramiento	480	Noticias varias	
1. O. anunciando la vacante de la Normal de Murcia	416	17. O. restableciendo los concu-		Véanse págs. 27, 39, 51, 63, 74, 76, 102, 117, 135, 147, 163, 180, 199, 213, 230, 253, 271, 286, 302, 319, 331, 343, 361, 385, 416, 431, 464, 481, 493, 508, 538 y.....	
1. O. haciendo los nombramien-				548	

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

AÑO NUEVO...—Con el presente número entra EL MAGISTERIO ESPAÑOL en el año sesenta y ocho de su publicación no interrumpida, y para no perder una costumbre, ya demasiado arraigada, tenemos que repetir lo que, en fecha semejante, hemos dicho años pasados. Hay pocos casos en España de una longevidad periodística tan dilatada, y es señal evidente de constancia en los ideales, de firmeza en la conducta y de renovación espiritual, sirviendo siempre a la Escuela y al Maestro. Ha evolucionado el periódico según las necesidades de la clase, y el lector ha podido juzgar a diario de la vitalidad, de la prudencia, de la imparcialidad y de la firmeza de nuestras campañas. Al comenzar el año no tenemos que formular programas ni hacer promesas. A los sesenta y ocho años de existencia, un año nuevo no significa vida nueva. Significa la continuación de esa vida renovada continuamente. El nuevo año no nos trae nuevos problemas, pero nos ofrece más agudizados algunos de los antiguos. Estamos ante la formación de un nuevo presupuesto, para nueve meses de 1934, y es menester evitar que se reproduzcan o consoliden los errores y despropósitos del de 1933. Tenemos unos ascensos en suspenso que, aun siendo minúsculos, deben hacerse efectivos. Hay millares de Escuelas sin proveer en propiedad, y otros millares de aspirantes que esperan la plaza apetecida. Hay pendientes de creación millares de Escuelas, para otros millares de cursillistas que acaban ahora sus ejercicios, y ven la colocación lejana sin esa creación. Hay una perturbación en la provisión de Escuelas, con excepciones que no deben seguir, por el prestigio de la Administración. Hay un Escalafón incalificable, tanto por las dotaciones y por su reparto, disparatado, cuanto por ser una excepción. Los problemas de incompatibilidades con el vecindario, los de casa-habitación, los de exacciones municipales, los del material escolar... ¿Es posible que esto continúe sin la severa crítica de un periódico profesional, independiente y vivo, como EL MAGISTERIO ESPAÑOL? Todos esos problemas y otros que traiga la vida serán examinados, debatidos y tratados por nosotros imparcialmente, serenamente, sin acritud ni frases gruesas, pero también sin debilidad. Queremos colaborar con las autoridades, para el bien de la Escuela y del Maestro; pero colaborar de la manera leal, franca, pública, noble que nosotros venimos usando, a saber: con aquellas advertencias, reparos, críticas y censuras que estimemos justas. Siempre han de ir encaminadas al bien de la cultura primaria, y con ello al de la Patria y de la República. Así estamos seguros de servir a ésta mucho más eficazmente que con el aplauso ligero o la adulación interesada. Aparte estos aspectos referentes a la Administración, queremos intensificar los trabajos de carácter doctrinal y pedagógico. Tenemos abiertas nuestras columnas a todos. A la Inspección, en primer término, para dar a conocer sus trabajos, encaminados a la renovación de la Escuela española. A los Maestros experimentados, que pueden darnos lecciones provechosas y fecundas. A los Maestros jóvenes, que vienen a la profesión llenos de ideas y de rebeldías, a veces ilusorias, pero dignas de la mayor simpatía y atención. Estimamos que esta colaboración de todos, para mejorar la vida y el trabajo escolar, es de la mayor importancia, y la hemos de cuidar con gran preferencia. Y con esto terminamos hoy. El lector perdonará que, por una vez al año, hayamos hablado de nosotros, y cerramos esta sección con un saludo fraternal a todos nuestros lectores y el deseo de plenas prosperidades en 1934.

Misiones pedagógicas.—Nuestro estimado colega "El Magisterio", de Ciudad Real, publica la siguiente información:

"Hemos tenido el gusto de saludar al prestigioso Inspector jefe de Primera enseñanza de Toledo, don Eusebio José Lillo Rodelgo, agregado recientemente al Patronato de Misiones pedagógicas, el cual ha venido a esta capital para organizar una misión a los pueblos del partido de Piedrabuena en fecha próxima y para crear una Delegación autónoma de dicho organismo central en esta provincia, con objeto de desenvolver la labor de cultura que corresponde, utilizando, al efecto, los medios adecuados y el personal conveniente.

El señor Lillo ha regresado a Madrid altamente satisfecho por la excelente acogida que ha tenido y el entusiasmo observado para el fin propuesto, lo que motivará, por su parte, una moción encaminada a que la Mancha disponga pronto de una entidad capaz de llevar a cabo la obra bienhechora que incumbe a las Misiones pedagógicas con relación a la vida espiritual de los pueblos.

"El Magisterio" está dispuesto a colaborar con todo fervor en tan noble empresa."

Noc complacen estas noticias. Creemos que las Misiones hay que extenderlas a las provincias, darles autonomía, un carácter democrático y mayor intervención al Magisterio primario. Creemos también que el señor Lillo es una de las personas más indicadas para realizar esa transformación.

Pésame.—Ha fallecido en Cáceres, el día 20 de diciembre, el excelentísimo señor don Antonio Ruiz Jiménez, General Inspector retirado de la Guardia civil, padre de nuestras compañeras doña Concepción Ruiz García, Profesora de la Escuela Normal de Cáceres; doña Josefa, doña Pilar y doña Victoria, Maestras nacionales de Málaga, Cáceres y Pla-

sencia, respectivamente, y padre político del Inspector jefe de Primera enseñanza de Cáceres, don Juvenal de Vega y Pelea.

El finado era persona muy amante del Magisterio como lo prueba el hecho de que deja ocho hijas con el título de Maestras, y de ellas cuatro en el servicio nacional. A toda la familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Protestas.—Doña Esperanza Iglesias y otros compañeros se dirigen a nosotros protestando de que se quiera segregar del concurso de traslado unos millares de vacantes que, seguramente, habrán de llegar a plazas de censo importante, dado el número necesario. Dicen que lo procedente es dar ahora las plazas desiertas del concurso pasado y, entretanto, tramitar rápidamente el concurso general de traslado, en el cual quedarán seguramente otros millares de plazas desiertas, para darlas reglamentariamente a los cursillistas a quienes correspondan.

Entre hacer la segregación y terminar la lista definitiva de cursillistas del 1931, que aun está en discusión, se ha de emplear mucho tiempo, lo cual será un trastorno para todos y no habrá ventaja de tiempo en la colocación de los cursillistas.

Esto nos dicen, y nosotros lo acogemos y lo reproducimos, pues, efectivamente, tememos que si el anuncio del concurso general de traslados ha de estar supeditado al nombramiento previo de los cursillistas, puede retrasarse enormemente.

Las vacaciones de Navidad.—Algunos compañeros se lamentan de que las vacaciones hayan sido reducidas en algunas partes a ocho días, a la vez que se dan autorizaciones para licencias a todos los funcionarios hasta el día 7 de enero.

Claro que esta reducción se hizo a cambio de un aumento en las vacaciones de primavera, que antes no existían como tales. Pero en esas mismas cartas nos dicen que sería preferible la reducción de las vacaciones primaverales a la Semana Santa entera y dejar las de invierno como estaban. No hay que ver en estas indicaciones—nos dicen—un propósito antilaico, ni mucho menos; la experiencia nos dice que en esos días la asistencia es casi nula,

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional.— Se ha hecho entrega de las siguientes notas: Al Presidente del Congreso.

“La Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, saluda al excelentísimo señor Presidente del Congreso de los Diputados y tiene el honor de recabar su valiosa atención en pro de los humildes educadores primarios, que esperaban del régimen republicano su redención económica, social y moral y se ven olvidados en los beneficios que a otros funcionarios se conceden; perseguidos con leyes de excepción, que acrecen la fuerza del caciquismo y coartan su libertad docente; reconocidos en la Constitución vigente como funcionarios públicos, pero no equiparados a ellos todavía y sin esperanza de conseguirlo.

Recordamos que vuestra excelencia, en un Gobierno nacional, dejó su puesto por defender nuestra causa, y como buscamos justicia y pedimos reconocimiento de derechos, unimos a la cortesía de ofrecerle nuestros respetos la manifestación de que no queremos favores, privilegios, ni significaciones de trato especial, sino el reconocimiento legal de cuanto preceptivamente nos corresponda, para dar satisfacción a los compañeros que desesperan de alcanzar lo que se les ofreció y anhelan, empezando a incubar sentimientos que pueden perjudicar al equilibrio moral que para el ejercicio de su cargo les es indispensable.

Creemos un deber no ocultar el estado espiritual de nuestros representados, al felicitar a vuestra excelencia por su merecida exaltación al cargo, en el que le deseamos los más grandes aciertos.—Ruiz y Alcázar, José Alfaro Arpa, Ladislao Santos.

Madrid, 28 de diciembre de 1933.”

Al Presidente del Consejo de ministros.

“La Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros saluda con el máximo respeto al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros y le desea que bajo su Gobierno España recobre el bienestar que precisa.

Al mismo tiempo exteriorizamos a vuestra excelencia nuestro profundo disgusto por su incompleta declaración ministerial, y hacemos presente nuestro descontento por no recogerse en ella nada que se refiera a la enseñanza primaria, ni aludirse a los problemas de la cultura, ni a la reparación que el Magisterio primario viene reclamando, para que se le equipare a los demás funcionarios públicos.

La República, al advenir, trazó unas bases de mejora y señaló un camino regenerativo, que los educadores de los hijos del pueblo creímos se llevarían a efectividad, aunque fuese con ritmo lento.

No sólo no se ha continuado el plan ofrecido en solemnes manifestaciones oficiales, sino que ahora mismo se relega, pospone y olvida nuestro porvenir económico y cuanto con nuestra profesión se refiere, para hacer endémico el abandono.

Permítasenos que hagamos constar este sentimiento incomparable, y que por él nos lamentemos, como podamos, haciendo pública declaración del trato que recibimos y creemos no merecer.

Esta sinceridad no excluye el respeto a vuestra excelencia, a quien reiteramos nuestros deseos de acierto en su difícil cometido.—Ruiz y Alcázar, José Alfaro Arpa, Ladislao Santos.

Madrid, 28 de diciembre de 1933.”

Asociación de Maestros del partido de Tortosa.—Celebró Junta general ordinaria el 3 de diciembre de 1933

Auxiliares de Escuelas Normales. La Asociación de estos modestos profesores se reunirá en Junta general el día 3 del corriente en la Escuela Normal de la calle de San Bernardo, 80, a las diez de la mañana, y se ruega la asistencia a todos los asociados.

estado espiritual de nuestros representados, al felicitar a vuestra excelencia por su merecida exaltación al cargo, en el que le deseamos los más grandes aciertos.—Ruiz y Alcázar, José Alfaro Arpa, Ladislao Santos.

Madrid, 28 de diciembre de 1933.”

Al Presidente del Consejo de ministros.

“La Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros saluda con el máximo respeto al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros y le desea que bajo su Gobierno España recobre el bienestar que precisa.

Al mismo tiempo exteriorizamos a vuestra excelencia nuestro profundo disgusto por su incompleta declaración ministerial, y hacemos presente nuestro descontento por no recogerse en ella nada que se refiera a la enseñanza primaria, ni aludirse a los problemas de la cultura, ni a la reparación que el Magisterio primario viene reclamando, para que se le equipare a los demás funcionarios públicos.

La República, al advenir, trazó unas bases de mejora y señaló un camino regenerativo, que los educadores de los hijos del pueblo creímos se llevarían a efectividad, aunque fuese con ritmo lento.

No sólo no se ha continuado el plan ofrecido en solemnes manifestaciones oficiales, sino que ahora mismo se relega, pospone y olvida nuestro porvenir económico y cuanto con nuestra profesión se refiere, para hacer endémico el abandono.

Permítasenos que hagamos constar este sentimiento incomparable, y que por él nos lamentemos, como podamos, haciendo pública declaración del trato que recibimos y creemos no merecer.

Esta sinceridad no excluye el respeto a vuestra excelencia, a quien reiteramos nuestros deseos de acierto en su difícil cometido.—Ruiz y Alcázar, José Alfaro Arpa, Ladislao Santos.

Madrid, 28 de diciembre de 1933.”

Asociación de Maestros del partido de Tortosa.—Celebró Junta general ordinaria el 3 de diciembre de 1933

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior y el estado de cuentas.

Ver con desagrado la situación del pago de la gratificación de adultos, comunicar a la Permanente prosi-ga gestiones tras un resultado favorable y que se esté a sus órdenes; así como, de ser preciso, se llegue en primero de enero, de no tener solución satisfactoria, a la abstención a dar dichas clases. Que se extienda el derecho a dar clases de adultos a todas las Maestras, siendo para uno y otro sexo voluntario el darlas.

Realizar los trabajos necesarios para que la gratificación mínima que se perciba por adultos sea de pesetas 500.

Equiparación de los Maestros a los demás funcionarios técnicos del Estado.

Que se aumente la consignación para material.

Que se celebre, a la mayor rapidez, el concurso general de traslado, anunciándose y resolviéndose por Rectorados. Habrá un previo concursillo en cada localidad. De subsistir los grupos, que sean de la forma siguiente: Las categoría primera-segunda, y tercera, para el A; la cuarta y quinta, para el B; la sexta, C, y la séptima, D. Teniendo en cuenta que las últimas son más numerosas.

En las localidades donde la Escuela no disponga de casa-habitación para el Maestro, éste percibirá la retribución dispuesta directamente del Estado y con la mensualidad de haberes.

Protestas de la distribución hecha con las 4.000 Escuelas de nueva creación, ya que no se ha tenido ni siquiera en cuenta lo preceptuado en el Estatuto del Magisterio. Y ver con disgusto el que para tan pobre aplicación aun se pongan obstáculos.

Consignar 250 pesetas para invertir las en libros para la Biblioteca.

Conceder votos de gracias a los compañeros que cesan en sus cargos: doña Agustina Pujol, doña Teresa Paz, don Juan Geroé y don Joaquín Golobardes.

Admitir como socios a los siguientes compañeros: don José Pons Carceller, de Tortosa; doña Emilia Gil y doña Carmen Querol de Ulldeco-

na; doña Andrea Pascual, doña Carmen Lara y don David Carles, de Tortosa; don José de la Fuente, de Ametlla de Mar; doña María Moyayales, de Perelló; doña Cinta Ferrer, de Jesús (Tortosa); don José Monlláu, de Masdenverga, y Josefa Tablada, de San Carlos de la Rápita.

Felicitar al señor Ministro por haber resuelto que los hijos de los Maestros no consuman plaza en los cursillos.

Por unanimidad fueron proclamados para ocupar los cargos vacantes los señores siguientes:

Presidente, don Gregorio Sierra, de Jesús, Tortosa; Vicepresidente, don Joaquín Marcoral, de La Cenia; Secretario, don José Pijoán, de Tortosa; Tesorero, don Pascual García, de Tortosa; y Vocal segundo, don Agustín Barberá, de Amposta.—El Secretario.

Cangas de Narcea.—Se pone en conocimiento de todos los Maestros de este Ayuntamiento que la sesión ordinaria del mes de enero tendrá lugar el día 13, a las once de la mañana, en las graduadas de la villa.

Asuntos a tratar:

Primero: Memoria de rendición de cuentas de la Asociación del partido.

Segundo: Inversión de los fondos de la misma.

Tercero: Cesión de la biblioteca de dicha Asociación al Centro de colaboración pedagógica.

Cuarto: Movimiento de socios y fondos.

Quinto: Ruegos y preguntas.

Sexto: Cómo el Maestro puede continuar la labor escolar fuera de la Escuela en los pueblos rurales. "Se invita a los señores socios a presentar trabajos sobre esta ponencia."

Séptimo: Desarrollo de una lección por el Vocal don Claudio Rodríguez.

Visto bueno, el Presidente, **Isaías López**. El secretario, **Frumencio Ber-ciano**.

AVISO

Téngase presente el aviso del próximo número.

CARTAS A ENRIQUE

(Consejos a un Maestro novel)

por José María Pérez Civil

El libro de mejor orientación para los Maestros noveles. Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL o al autor: Democracia, 89, 1.º izquierda. ZARAGOZA.

Ecós del Magisterio

Por dignidad profesional.— Muchas fueron las infamias sufridas por el Magisterio, muchísimas las injusticias e ilegalidades; pero jamás se llegó al extremo de la actualidad.

No se culpe a este o al otro partido político, a este o al otro personaje, a esta o a la otra Asociación.

La actuación de unos y otras es de sobra conocida por todos los Maestros. Los resultados confirman las obras.

La culpa de todo cuanto nos ocurre es nuestra. Los responsables, nosotros. Nuestras mismas familias es a nosotros a quienes pueden exigir responsabilidades por falta de valor cívico y educación social.

¿Las Asociaciones están mal dirigidas? Culpables, los socios.

¿Que tenemos malos gobernantes? Responsables, los ciudadanos.

¿Que los representantes en Cortes son unos vividores? Causa, los electores.

¿Queremos cual los hacemos, o hacerlos cual los queremos! La falta de fraternidad nos conduce a las luchas intestinas, que nos debilitan, y al amparo de nuestra debilidad, consiguen privilegios los ambiciosos, egoístas y aduladores. ¿No hemos aprendido nada en los partidos políticos que se dividieron y subdividieron en tantos grupitos como afiliados? ¿No dieron ellos el triunfo a los enemigos?

Los Maestros nacionales somos próximos a 50.000. ¿Cuántos son los que quieren vivir al margen de la ley para satisfacer ambiciones y egoísmos personales? Pues sepamos eliminarlos de las directivas y se someterán de grado o por fuerza al régimen general de la mayoría.

¿Que es conveniente y de necesidad la Asociación única? De nosotros depende la realización.

Están próximas las vacaciones de primavera. Es imprescindible convocar Asamblea general de Maestros (no de Asociaciones). Asamblea soberana de compañeros (asociados y no asociados), con voz y voto. Asamblea sin limitación de sesiones; tantas como las circunstancias exijan.

La primera sesión estará presidida por los Presidentes de la Nacional, la U. G. y la Confederación.

Esta primera sesión tendrá por objeto designar tres representantes que constituyan la Mesa de discusión y encaucen los debates durante la Asamblea. Será Presidente el que de los tres elegidos haya conseguido mayor número de votos.

La Asamblea tendrá por objeto: **Primero:** Forma de proceder en las circunstancias actuales. **Segundo:** Formación de la Asociación única. **Tercero:** Actuación de la Junta directiva y asociados. **Cuarto:** Medios a emplear para que se cumpla la Constitución. **Idem** para conseguir las mejoras económicas que se nos deben. **Quinto:** Asuntos que proponga la Asamblea. La convocatoria y designación de local deben hacerla los compañeros de Madrid y publicarla en toda la Prensa profesional.

Nota: Caso de no asistir los Presidentes de las actuales Asociaciones, se constituirá la Mesa por los tres firmantes de la convocatoria.—**Clemente de Andrés COBO**

De adultos.—Según noticias, va a presentarse a las Cortes un crédito extraordinario para el pago a las clases de adultos; es muy justo, por entender que todo el que trabaje debe cobrar, y siendo esto así, es ocasión de recordar que el crédito abarque a las Maestras que el año anterior, por una orden ministerial, abrieron sus clases nocturnas y que no tan sólo no cobraron la gratificación estipulada, sino que tuvieron que adelantar lo del material. Téngase en cuenta lo penoso que es para el sexo bello la asistencia a la clase, teniendo presente autoridad, constitución física y el abandono de sus hijos.—**T. F.**

Para la Nacional.—A todos los compañeros que debían ascender en 1.º de octubre por creación de las 4.000 plazas. ¿Es posible que todos los interesados permanezcamos cruzados de brazos y consintamos que se anulen esos ascensos acordados por el Ministro de Instrucción Pública?

¿No os parece oportuno que todos los que nos corresponde el ascenso nos reunamos por provincias y nombremos una Comisión por cada provincia, para que, reunidas en Madrid, bajo la dirección de la Permanente de la Nacional, gestionen que se hagan cuanto antes efectivos

los aumentos dispuestos por el Ministerio?

Es necesario poner en juego todos los recursos, y como los que se han empleado hasta la fecha no han dado resultado positivo, yo ruego, por medio de estas líneas, a la Permanente de la Nacional que, si le parece apectable esta idea, dé órdenes a los Presidentes de las Provinciales, para que nos convoquen inmediatamente, a fin de nombrar las Comisiones que han de ir a Madrid en el día que la Nacional señale.—**Miguel R. GARRIDO.**

La Guardia (Pontevedra).

A los cursillistas del 31.—Don Luis Gil, número 1 del Rectorado de Murcia, protesta de las bases presentadas al Director general por otros cursillistas; dice que la rectificación que se proyecta en la lista es ilegal, porque el decreto no habla de proporcionalidad, sino de grupos numéricos, entendiéndose por tales los unos, los doses, los treses, etc., etc., de cada Rectorado; invita a todos los cursillistas a enviar telegramas de protesta contra lo que se pretende y pide que le envíen adhesiones a su nombre, Serrano, 46, Madrid

Una vergüenza.—Así califica un estimado suscriptor el hecho sin precedentes de que se haya dejado pasar el año sin invertir los cuatro millones de pesetas o la mayor parte de él para Escuelas nuevas, y habiendo esa consignación no se han dado los ascensos propuestos y ordenados en 2 de octubre pasado. Y, sin embargo, así ha ocurrido, y no se ha querido evitar por quien pudo hacerlo.

Unas preguntitas.—Allá van, medio en serio, medio en broma... ¿Cuándo habrá un Ministro de Instrucción pública y un Director general de Primera enseñanza que se pongan de acuerdo y supriman los turnos primero y tercero de provisión de Escuelas? ¿Ha meditado el Magisterio español lo que va a pasar de aquí a un par de años si no se suprimen esos turnos?

Un ejemplo. A unos 12 kilómetros alrededor de Valencia, el 80 y tal vez el 90 por 100 de las Escuelas provistas en estos últimos nueve años lo han sido por el turno primero.

¿Cuándo nos trasladaremos cerca de las capitales de provincia "los que no tengamos consorte, aunque tengamos diez, veinte y aun más años de servicios en una misma Escuela?"

¿Cuándo se ponen de acuerdo el Ministro de Instrucción, el Director general de Primera enseñanza y "el Ministro de Hacienda", ¡eh!, y establecen una escala de sueldos en esta forma: 9.000 pesetas, a los que hayan de ingresar en el Magisterio; 8.000, a los últimamente ingresados; 7.000, a los anteriores..., y 3.000, a los 2.000 primeros números del primer Escalafón de Maestros y a los 2.000 primeros de Maestras?

¿Por qué no se ponen de acuerdo los consultados y encargados de reglamentar el próximo concurso de traslado y lo hacen de tal manera que puedan ser nombrados para las capitales de provincia todos los actuales cursillistas y los que están en expectación de destino? ¿Es que esto sería un "verdadero concurso de traslado!"

Labor de la Inspección

Cáceres. Inauguración de una cantina escolar en Salorino.—Sigue el movimiento pro cantinas escolares que con tanto entusiasmo ha acogido el Magisterio nacional. Una prueba de ello es la solemne inauguración de la cantina escolar de Salorino, espléndidamente instalada y dirigida con gran acierto, gracias, principalmente, al impulso de los Maestros nacionales de la localidad, secundados por las autoridades locales.

Al acto asistieron el Inspector jefe de Primera enseñanza de Cáceres, don Juvenal de eVga, y su esposa, la profesora de la Escuela Normal, doña Concepción Ruiz García, pronunciándose interesantes discursos. El señor Vega y Relea y su señora fueron recibidos y despedidos con muestras de viva simpatía por parte del vecindario.

CANTO AL PAJARITO

Letra y música de Vázquez de Garafía.

Precio: una peseta. Pedidos a esta Administración.

PRESUPUESTOS

incluya en las de su escuela una partida para MAPAS y CROMOGRAFO
T. Láinez

Los presupuestos de Instrucción de 1932 y 1933

LA PRIMERA ENSEÑANZA SACRIFICADA

Vamos a continuar recogiendo algunos párrafos del estudio hecho por los señores Hernández, Revaque y López Casero, que son muy interesantes y muy concretos.

En el capítulo que titulan "Mirada de conjunto" copian datos y números de los presupuestos de 1932 y 1933 para deducir el porcentaje en los distintos servicios de la enseñanza, y dicen luego:

"Un examen de todas las cifras hasta aquí manejadas nos conduce a una confirmación de aquella interpretación que dimos a los presupuestos en el artículo anterior, y que, obtenida por nosotros a simple vista, es la que nos indujo a realizar este estudio.

Se señala primeramente, por su crudeza, esa baja de 336.430 pesetas en material de Primera enseñanza. ¿Tan bien dotadas están nuestras Escuelas de medios de instrucción, tan fuerte es su consignación para material, que todavía ha encontrado el Ministerio y han aprobado las Cortes algún margen de economía en este servicio? Si a la muchedumbre de inconsecuencias y desaciertos que contienen los presupuestos de 1933 le faltara uno con categoría de "inri", helo aquí en esta rebaja de los créditos destinados a material de Primera enseñanza cuando se mantiene una consignación de unas 160 pesetas para gastos anuales por este concepto en clases de 50 a 100 alumnos.

Pero el asombro del lector subirá de punto cuando le digamos que el crédito se distribuye entre varios servicios y que la disminución afecta precisamente al de "Escuelas Nacionales", que de 9.900.000 pasa a 9.207.000 pesetas, de modo que se amengua en 693.000 pesetas, esto es, en un 7 por 100 de la suma presupuesta en 1932. Pero ¿cómo se distribuye tal sustrando? Pues de esta manera: 630.000 pesetas en el concepto 1.º, que dice: "Para gastos de material y los que sean necesarios para el aseo, limpieza y conservación de las Escuelas Nacionales y de las clases de adultos, y para pago de premios de habilitación a justificar con los recibos que entreguen los Maestros en la parte que ellos reciban, hecha deducción del 10 por 100 correspondiente a las Escuelas diurnas."

Y 63.000 en el concepto 2.º, que dice: "Para adquisición por la Administración Central de material y mobiliario pedagógico con destino a las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza y mejora del material de las Escuelas más necesitadas."

La baja del segundo concepto la comprendemos; lo mismo hubiera podido suprimirse casi todo el crédito con tal de que lo restante se emplease con buen sentido pedagógico y la distribución fuera equitativa, con arreglo a las necesidades de las Escuelas. Pero ¿cómo explicarse la baja del primer concepto habiendo algunos millares más de Escuelas? ¿No es esto cosa de pasmo?

Mas acaso nos hayamos extendido demasiado en este aspecto, tan extrañamente contradictorio con el sacrificio que representa el empréstito para creación de Escuelas.

Vayamos a otros puntos.

Ya hemos visto que el porcentaje de gastos de Primera enseñanza con respecto a la totalidad del Presupuesto ha descendido en 1933. Pero ahora, dejando aparte relaciones generales, vamos a examinar las relaciones particulares de los aumentos habidos en las diversas enseñanzas, con los números sobre los cuales se acordaron. Y tendremos que los gastos de Primera enseñanza han aumentado en un 8,72 por 100; los de Segunda enseñanza y enseñanza media, en un 32,41 por 100, y los de enseñanza Superior, en un 34,48.

Segregando las cantidades destinadas a Escuelas Nacionales, Institutos y Universidades, para estudiarlas separadamente, encontramos:

Gastos de Escuelas Nacionales en 1932, 172.158.804,75 pesetas; ídem ídem en 1933, 185.136.500 peestas. Aumento, 12.977.695,25 pesetas, que representa el 7,54 por 100.

Gastos de los Institutos en 1932, 10.666.775 pesetas; ídem ídem en 1933, 14.679.250 pesetas. Aumento, 4.012.475 pesetas, que representa el 37,14 por 100.

Los gastos diversos de las Universidades son difíciles de computar por su mezcla con otros créditos; pero los aumentos en Universidades bien puede calcularse que representan de un 25 a un 30 por 100 sobre los números

correspondientes a 1932. Es decir, que, proporcionalmente, el aumento en Institutos y Universidades ha cuadruplicado al de Escuelas Nacionales.

¿Y cuándo se hizo esto? Esto se hizo en un momento en que se nos decía, y ahí está la Memoria de la Permanente para comprobarlo, que los agobios económicos obligaban a negar un millón de pesetas para aliviar a las categorías intermedias de nuestro Escalafón.

La economía del país, que no podía tolerar un incremento de dos millones sobre un Presupuesto de 162, holgábase luego lo suficiente para cargar cuatro millones a presupuestos de 10 y 14, respectivamente."

Vaya sacando el lector las consecuencias. Las penurias de la Hacienda sólo regían para negar mejorar al Magisterio.

Indemnización de casa-habitación

He visto en EL MAGISTERIO ESPAÑOL un requerimiento para exponer una solución que resuelva el asunto de la indemnización por casa-habitación. Me apresuro a exponer mi opinión sobre ello, pues soy una víctima del abandono y resistencia en satisfacer los emolumentos por este concepto. El Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera (Canarias) me adeuda "cuatro años y varios meses" por la indemnización de casa-habitación. La fórmula más viable sobre el particular estimo la siguiente:

Para solución de este asunto, lo más eficaz y equitativo sería que la indemnización por casa-habitación de los Maestros nacionales estuviera a cargo del Estado.

Si esta fórmula no es factible de llevarse a la práctica, procede que por la Presidencia del Consejo o Ministerio que corresponda se dicte una disposición ordenando que las cantidades que han de percibir los Maestros por indemnización de casa-habitación, serán abonadas trimestralmente por las Delegaciones de Hacienda de cada provincia a los Habilitados del Magisterio, quienes, a su vez, la harán efectiva a los Maestros respectivos.

Las Delegaciones de Hacienda percibirán las cantidades necesarias para abonar la indemnización a los

Maestros de los recargos de la contribución territorial, que el Estado oede a los Municipios, a cuyo fin dicha dependencia retendrá, por trimestres vencidos, las cantidades que deban satisfacer por indemnización a los Maestros los Ayuntamientos, y entregando a los organismos municipales la diferencia o cantidad sobrante de los expresados recargos.

También procede que las cantidades de años atrasados por indemnización de casa-habitación sean satisfechas por las Delegaciones de Hacienda de los recargos de las contribuciones, con cargo a los Ayuntamientos.

Igualmente, el Estado puede abo-

nar directamente la indemnización estableciendo un convenio con los Municipios, a base de cobrarse el Estado las cantidades que satisfaga por este concepto de los recargos de las contribuciones que dan participación a los Municipios.

Otra fórmula sería dictar una disposición ordenando a los Delegados de Hacienda no aprueben los Presupuestos de los Ayuntamientos mientras no conste que han satisfecho todas las cantidades que adeudaban a los Maestros nacionales por el concepto de casa-habitación.

M. F. N.

San Sebastián de la Gomera (Canarias).

SOBRE EXACCIONES MUNICIPALES

CARTA ABIERTA AL MAGISTERIO ESPAÑOL

*Compañeros: Encargado de la Dirección general de Primera enseñanza el hijo de un compañero, que vivió nuestra vida, que gustó de nuestras hieles y que conoce lo que es y sufre el Magisterio español en los pueblos rurales, creemos haya llegado la hora de que cesen estas convulsiones que sufre el Maestro rural.

Pretendemos, nuevamente, elevarle una instancia razonada, con hechos concretos, de los casos de atropellos de que muchos compañeros son víctimas, o lo somos, para que por la superioridad se fije el tanto por ciento con el cual hayamos de contribuir, y no se dé el caso peregrino de que haya compañeros que, no la lana solamente, sino también la piel, la dejen, como humildes corderillos, entre las garras del águila.

¡A las armas, compañeros, a ocupar un puesto a la cabeza de la vanguardia en estas filas militantes, para defender el honor de una clase que, si humilde, vive con gallardía la vida de los valientes soldados, que no ya en la Escuela, sino en el campo del derecho se apresta a esta cruzada!

Los que estéis conformes, enviadnos vuestro nombre, el del pueblo y provincia, sueldo y cantidad que pagáis.

Bajo la bandera de la igualdad y de la justicia, os saludan vuestros compañeros, Facundo Sanz, Amalia Jiménez, Teresa Carlos C., María de

los Angeles R. Rico, Celedonio Santos, María del Milagro Esteban, Luis Sánchez Gómez."

Hemos leído la carta anterior con verdadera satisfacción, y la reproducimos sin demora y con el mayor gusto. El problema que plantea de las exacciones municipales lo hemos tratado muchas veces en estas columnas, indicando soluciones, y nos adherimos con devoción a la campaña que proponen los compañeros de Malpartida, y estimulamos a todos a que les manifiesten su adhesión, para dar fuerza moral a los trabajos que se realicen.

Debe tenerse siempre presente que el asunto depende del Ministerio de Hacienda, pero el camino para llegar a él está bien escogido en el Director de Primera enseñanza, que puede llevar la voz del Magisterio, que, en este caso, será la voz de la justicia y de la independencia profesional.

Esta será un mito mientras se pueda acosar al Maestro con la tortura de las exacciones municipales, aplicadas libremente.

PRIMERAS LECTURAS

por Ezequiel Solana y Victoriano F. Ascarza.

Pídase en librerías o
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Oficinas: Quevedo, 5.
Talleres: Alfonso XI, 4

LA VIDA EN LA ESCUELA

Una lección práctica

El Maestro invita a los niños a separar una plumilla de un imán, un alfiler, etc., y a dejarlo después a una distancia en que el imán pueda ejercer su poder de atracción. ¿Qué habéis observado?

Vamos a levantar ahora del suelo un lápiz, un libro, una silla, etc., y a dejarlos en libertad. ¿No os parece que hay cierta analogía entre el imán y la tierra?

¿Hemos realizado el mismo esfuerzo para levantar la silla que para levantar el libro?

El peso de los cuerpos no es más que la fuerza con que la tierra los atrae, y a esta fuerza le llamamos "gravedad".

Si la tierra atrajese a todos los cuerpos con la misma intensidad, ¿qué ocurriría?

Veamos ahora por qué atrae a unos con más fuerza que a otros. Procede a pesar en una balanza un vaso con agua y llama la atención de los niños para que anoten el peso; va echando harina en el agua y agitando con una varilla hasta que se forme una masa espesa. Vuelve a pesar el vaso y pregunta a los niños: ¿Cuánto pesó más? ¿Habéis observado que cuanto más denso es el cuerpo, la tierra lo atrae con más intensidad? ¿Por qué atrae al hierro con más fuerza que a la madera?

El Maestro ha colgado ahora de una goma una piedra, y al presentarla a los niños observan éstas que se ha estirado la goma. ¿Por qué se ha estirado la goma? Va interponiendo entre la piedra y el suelo un libro, la mano, una tabla, etc. ¿Ha seguido pasando la gravedad a través de todos estos cuerpos? ¿Qué ocurriría si hubiese un cuerpo a través del cual no ejerciera su acción la fuerza de gravedad?

Si no fuera por la gravedad, desapareceríamos de la tierra todas las personas, todos los animales y todas las cosas. La tierra se separaría del sol y todo lo que hay en ella moriría por la carencia de luz y calor.

Otro día hablaré de la gravitación universal y del centro de gravedad en los cuerpos. Ahora me vais a contestar, por escrito, al siguiente cuestionario:

¿Qué es la gravedad? ¿Atrae la tierra a todos los cuerpos con igual

PROGRAMA Y HORARIO ESCOLARES

He aquí dos recursos didácticos que son algo así como el norte y brújula en el diario hacer de la Escuela. Ahora bien: de esa misma importancia nace la dificultad del acierto en su confección.

¿Qué materias y en qué orden figurarán en el programa? Arduo problema, ciertamente, si uno se deja llevar de utópicas concepciones o cuando, guiado por esa ética tan desustanciada como frecuente, se concibe la educación como angosto lecho de Procasto. Mas cuando quien aborda problema tal lo hace con espíritu sereno y reflexivo, de sagaz captador de verdades psicológicas, cual debe serlo quien aspire al augusto menester de educador, entonces la cuestión es muy otra.

Tenemos en nuestras manos el horario escolar propuesto por un Inspector—tan joven de edad como maduro de espíritu y cuyo nombre ocultamos por temor a herir su acrisolada modestia—, propuesto a los Maestros de su zona que han realizado las pruebas para el pase al primer Escalafón. Horario de las tres R podríamos llamarle muy bien, y, sin embargo, modelo de horarios. ¿Qué contiene, pues? Sencillamente: lectura, escritura y cálculo. Pero no la lectura seca, ecológica; ni la escritura inconsciente del dibujar los signos, ni el cálculo rutinario de reglas y más reglas. Que quienes por conocer así (?) los rudimentos culturales figuran en la casilla de no analfabetos, lo son en mayor grado que si apareciesen como tales en las estadísticas, pues su falso saber les incapacita para toda labor seria, eficiente.

La interpretación del pensamiento ajeno mediante la lectura, la expresión gráfica del Maestro mediante la escritura, y la adecuada solución de los cotidianos problemas por medio del cálculo reflexivo, son menesteres que la Escuela debe acometer sin demora. Lo demás vendrá por añadidura.

Y el citado Inspector escribía en otra ocasión: "¿Puede pedirse a la fuerza? ¿Pasa la acción de la gravedad a través de todos los cuerpos? ¿Qué sucedería si por un momento cesara la fuerza de gravedad?"

José A. MOYA

Checa (Guadalajara).

mayoría de nuestras Escuelas más que enseñar a leer, escribir y contar?" "Clara visión de tan vital problema y bello ejemplo para tantos y tantos iconoclastas!"

En cuanto al bagaje cultural, ni en muchos casos se puede pedir más ni los educandos exigen otra cosa. Ahora bien: nosotros creemos firmemente que la Escuela debe ser abiertamente futurista y no conformarse con aquellas enseñanzas, si bien ellas constituirán el sólido cimiento del edificio cultural que urge crear si queremos evitar el "tempo" tardígrafo y anacrónico de nuestra Escuela.

Pero surge la rivalidad entre los defensores de un programa nacional,

común a todas las Escuelas, y los partidarios de conceder al Maestro plena libertad de acción.

Nosotros propugnamos al objeto de conseguir la mayor armonía dentro de la forzosa variedad, no ya por un programa lo suficientemente flexible que permita intercalar lecciones ocasionales, sino que las normas dadas por la Superioridad sean tan sólo la urdimbre del tejido cuya trama será formada automáticamente por el diario hacer, ya que éste ha de basarse en el "aquí" y "ahora", con vistas al mañana.

En educación, más que en ninguna otra actividad, el Kairon de los griegos, lo oportuno, ha de jugar un papel esencialísimo. Vengan esas normas generales y a trabajar.

Patricio Andrés LACALLE

E F E M E R I D E S

EFEMERIDES

Día 30 de diciembre

MADRID.—En el Consejo de ministros se estudió la cuestión relativa a la revisión de los expedientes de separación y jubilaciones de los funcionarios de todos los ministerios hechos durante el año 1932, y se nombró una ponencia que propondrá el proyecto correspondiente.—Se firmó un decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para presentar un proyecto de ley aplazando lo dispuesto en la ley de sustitución de la enseñanza religiosa.—Se nombró director general de Agricultura a don Germán Ynza Alvarez. Se estudió un anteproyecto para abolir la ley de Términos municipales y otro para reglamentar las presidencias de los Jurados mixtos.—En la sesión de Cortes la Comisión de Presupuestos dió dictamen aprobando el proyecto de prórroga de los presupuestos que había leído el ministro de Hacienda; pero se desglosó, para formar un proyecto de ley aparte, la autorización para prorrogar por dos años el vencimiento de las obligaciones del Tesoro emitidas en abril de 1932.—Se dió cuenta a las Cortes de que se había presentado el Estatuto vasco.—Preguntado por los periodistas, el presidente dió cuenta de un suceso desagradable ocurrido en Cabo Juby. En una de las mehalas allí destacadas desde Tetuán este verano, unos indígenas se insubordinaron contra el sargento europeo; salió el capitán, que, poniéndose de parte del sargento, afeó la conducta de los soldados; sobre todo reprendió a uno de ellos, y entonces hicieron fuego sobre el capitán, que quedó muerto; en la confusión hu-

bo un corto tiroteo entre los insubordinados y el sargento con otros soldados adictos. No se pudo evitar que diez y siete de los sublevados escaparan al campo.

PROVINCIAS.—En Barcelona, bajo la presidencia del subsecretario de Gobernación, se reunieron las autoridades para verificar el traspaso de servicios de Orden público. Desde 1.º de enero cesarán los gobernadores de las cuatro provincias catalanas, y el de Barcelona, señor Selvas, quedará como comisario general del Orden público de la Generalidad.—En el Parlamento catalán se celebró una sesión necrológica en honor de don Francisco Maciá.—Antes del día 2 debe ser elegido el nuevo presidente de la Generalidad.—En León en toda la provincia sigue nevando; algunos pueblos hace días que no pudieron recibir correo; el puerto del Pontón está cerrado por la nieve y el tráfico ferroviario se hace muy difícil por el puerto de Pajares.—En la serranía de Cuenca algunos pueblos han pedido socorros; sobre todo carecen de piensos para el ganado, pues hace muchos días que no pueden salir a pastar.—Por cuestiones políticas estaban enemistados el médico de Tortosa, señor Escrich, y el alcalde; anoche, cuando el médico salía de una visita, varios individuos, entre los que estaba el alcalde, le hicieron una descarga desde una casa en construcción; el señor Escrich sufre heridas de gravedad. El alcalde, que se escondió en el pajar de una masía, fué detenido por la Guardia civil.

EXTRANJERO.—En la República

Argentina se ha declarado el estado de guerra: en Santa Fe y en otras poblaciones ha comenzado un movimiento revolucionario; asaltaron un cuartel, que repelió la agresión, resultando más de veinte muertos. El Gobierno dice que la Policía ha dominado ya la situación. Ha sido detenido el ex presidente Alvear y otros políticos irigoyenistas.—El jefe del Gobierno de Rumania ha sido asesinado cuando regresaba de despachar con el rey. El asesino ha sido detenido; es un estudiante, que, además de disparar contra el presidente del consejo, señor Duca, arrojó una bomba, que hirió al alcalde de Bucarest, doctor Costinesco.

Día 1.º de enero de 1934

MADRID.—El Ministro de la Guerra recibió la visita del Comandante Estévez, que le habló de la existencia de prisioneros españoles en Marruecos, y le dijo que el Gobierno se preocupa de aclarar todo lo que se refiere a este asunto.—El Ministro de Hacienda dijo que el Gobierno se ha comprometido a abordar el asunto de los haberes del Clero, pero no a incluirlo en la prórroga de Presupuestos y presentará el oportuno proyecto de ley lo más amplio posible.—Un periódico de la noche decía que en breve se restablecerán las relaciones con el Vaticano, y que para comenzar tendría que ir el propio ministro de Estado a Roma, establecer un "modus vivendi" y después se nombraría embajador, el cual se encargaría de estudiar el Concordato.—La sesión de Cortes se dedicó a la aprobación del proyecto de ley, por la cual se prorrogan los Presupuestos durante un trimestre.

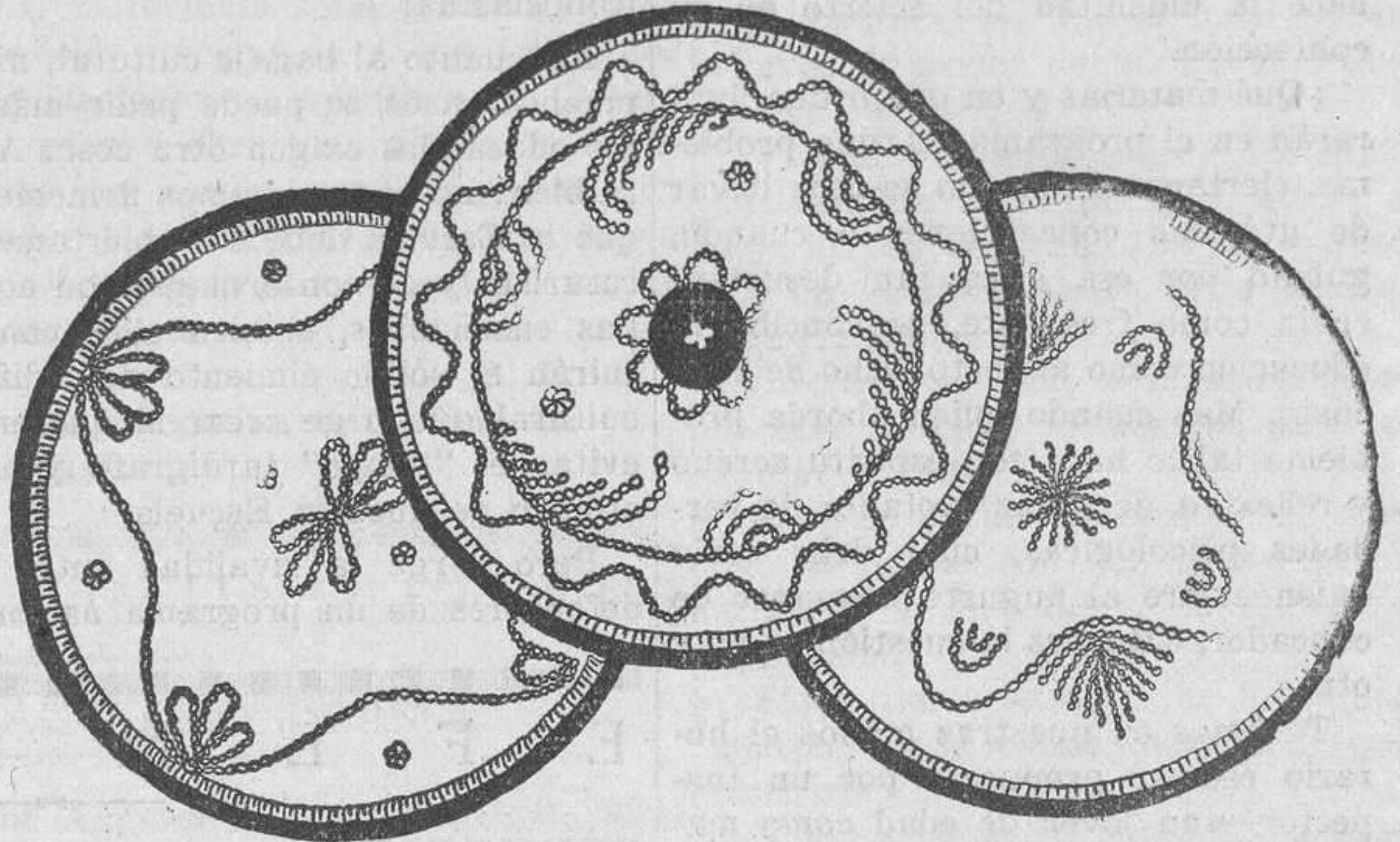
PROVINCIAS.—En Bilbao se hicieron efectivos 12 millones de pesetas, correspondientes a 16 vigésimos del premio mayor de la lotería de Navidad. Se ha comentado que precisamente ayer falleció uno de los partícipes, el jefe de la estación de Bilbao, don Basilio Fuentes, que tenía que cobrar 30.000 duros. En Los Corrales, provincia de Santander, descargó una fortísima tormenta que amedrentó al vecindario; un rayo cayó en casa del obrero Rufino García, destrozó un tabique y cuanto había a su paso, y por verdadero milagro no hizo nada a tres niños que estaban jugando en una de las habitaciones.—En Teruel, al ir a despertar a sus padres unos niños, como no contestaran entraron en la habitación, y encontraron a la madre muerta y al padre en grave estado. Se habían asfixiado por las emanaciones de un brasero.—El Parlamento catalán se reunió para la elección de Presidente de la Generalidad. El señor Serranter, como presidente del Parlamento, mandó leer los artículos oportunos y proceder inmediatamente a la

CRONICA DE LA MODA

Fondos de copas bordados a punto de cadeneta

Los dibujos que damos en este número representan modelos de fondos para copas, vasos, jarras, etc.

En cuanto a la tela, podrá ser de hilo, piqué, o «crêpe». Conviene que sea un poco gorda para que quede tiesa. Pueden también hacerse en color crudo y bordarlos en tonos siena y azules com-



Pueden bordarse a estilo Talavera, sobre fondo blanco en azul cobalto y a punto de cadeneta. El borde debe hacerse a punto de ojal o festón.

elección, sin dejar hablar al representante de la minoría regionalista, por lo cual antes de votar se retiraron todos sus diputados.—Tomaron parte en la votación 62, y fué elegido don Luis Companys por 56 votos.

EXTRANJERO. — Ha causado gran impresión el asesinato del jefe del Gobierno rumano, señora Duca. El asesinato, Constantinescu, parece que ha declarado se trata de un vasto complot para asesinar a más personajes y apoderarse del Poder la organización "Guardias de Hierro". El Ministro de Instrucción pública, señor Angilescu, fué recibido por el rey y encargado de continuar al frente del Gobierno. El señor Angilescu regresó inmediatamente a Bucarest y reunió el Consejo de Ministros, que acordó declarar el estado de guerra en varias poblaciones, sobre todo en las de carácter universitario. Todos los funcionarios públicos, incluso el Clero y los Maestros que pertenecan a Asociaciones políticas de carácter terrorista, serán suspendidos inmediatamente en sus funciones.—Un avión de los que hacen el recorrido ordinario de Bruselas a Croydon (Londres) cayó cerca de Ruyselaere, a 30 millas de Ostende, incendiándose y pereciendo los ocho viajeros que transportaba y los dos pilotos. Parece que la causa del accidente ha sido que por la niebla volaba muy bajo, y chocó contra una antena de la estación de "radio".

binados de forma que resulte un conjunto armónico. Si se desea, en vez de bordarlos a cadeneta se pueden bordar a cordón al realce de distintos gruesos, para que forme un bonito contraste.

REGIMEN ALIMENTICIO

Higiene de la leche

La «Gaceta Sanitaria de Ohio» publica los fundamentos de higiene de la leche, principios que consideramos interesantes y oportuno reproducir:

«1.º Vacas sanas y sin infecciones ni enfermedad febril o estado inflamatorio de la ubre.

2.º Toda persona que se ponga en contacto en alguna forma con la leche o los aparatos destinados a ésta, debe hallarse libre de enfermedades transmisibles y no ser su portador. Hay que insistir en que el contacto humano sea el mínimo posible.

3.º Ordeño en habitaciones limpias, después de lavar las ubres. Las manos del ordeñador deben hallarse limpias y secas.

4.º La leche debe ser recibida en baldes limpios y esterilizados y de boca pequeña, a fin de no dejar entrar el polvo y la suciedad que se desprenden de la ubre y barriga de la vaca. Si se emplean tamices limpiense y hiérvanse por las mañanas y tardes. Vasijas y latas deben ser fregadas con sosa de lavado o polvo alcalino (no se emplee jabón), enjuagadas en agua limpia y luego hervidas o higienizadas al vapor.

5.º La leche debe ser refrigerada a 10º centígrados, en el acto, y mantenerla protegida contra moscas, polvo, olo-

res y otras contaminaciones en una lechería aseada hasta envasarla. No deben utilizarse paletas de madera para moverla. Si se agita, es mejor una paleta de metal.

6.º Durante el transporte la leche debe mantenerse protegida y fría, a una temperatura no mayor de 10º centígrados, y resguardada contra toda manipulación. Mientras más baja la temperatura más fácil es mantener bajo el contenido bacteriano.

7.º Todos los aparatos de la lechería, tales como tanques, clarificadoras, separadoras, pasteurizadoras y máquinas de envase, deben mantenerse escrupulosamente aseados y esterilizados cada día al vapor.

8.º La pasteurización, a una temperatura de 61,1º a 62,8º centígrados, por no menos de treinta minutos, debe ir seguida de una refrigeración rápida, y debe mantenerse la leche a una temperatura inferior a 10º centígrados hasta entregarla al consumidor. También debe pasteurizarse la leche y crema utilizadas para preparar lacticinios, pues es tan necesario como para la leche misma.

9.º La leche pasteurizada debe ser envasada a máquina en botellas esterilizadas, bien tapadas luego y entregadas prontamente al consumidor.

10. Todas las botellas y latas, después de ser empleadas para la entrega en la ciudad, deben lavarse y esterilizarse antes de devolverlas al productor, a fin de impedir el transporte de infección a la lechería o granja.

11. La leche debe ser clasificada. De este modo el productor queda compensado por el cuidado y aseo que despliegue, y el consumidor tiene a su disposición medios de conocer la naturaleza sanitaria y valor nutritivo de la leche que compra. El médico de Sanidad debe verificar frecuentes numeraciones bacterianas y visitas de inspección para fines de clasificación.

12. Debe haber en vigor, y hacerse cumplir, un código sanitario, basado en buenas disposiciones para leche (incluso lacticinios).

13. Para conseguir el cumplimiento de los requisitos anteriores debe implantarse un sistema de licenciatura, inspección y educación.

Jabón para preparaciones taxidérmicas

Un jabón muy bueno para preparaciones taxidérmicas se hace con las siguientes sustancias: arsénico blanco, un kilo; jabón blanco, dos kilos; azúcar en polvo, 360 gramos; sal tartárica, 360 gramos; yeso en polvo, 180 gramos; alcanfor, 150 gramos. Se corta el jabón en pedazos pequeños, y echándolos en un puchero con agua, se van deshaciendo a fuego lento, revolviéndolos con un palito. Una vez deshecho el jabón, se añade el azúcar, el yeso y

la sal tartárica. Se retira entonces del fuego y se añaden el arsénico y el alcanfor, mezclándolo muy bien. Este jabón arsénico debe guardarse en un frasco o puchero muy bien tapado.

Cuando se quiere preparar pieles de animales que hay que manejar con frecuencia, y se teme el uso del arsénico, puede emplearse esta otra receta: coquinto, 125 partes en peso; aloe, 25 partes, y 1.500 partes de agua concentrada por cocción hasta la mitad de su volumen, y a la cual se echarán los otros ingredientes en caliente. Prepárese por otra parte 500 partes de jabón moreno y 250 partes de jabón blando, deshechos en agua a fuego lento hasta formar una pasta. Mézclase con la primera composición la segunda, y añádase en caliente 125 partes de glicerina y 40 de aceite de colza. En esta mezcla se echan luego 50 partes de naftalina pulverizada, 35 de esencia de trementina y 8 de ácido carbónico.

ADORNOS

El color cordel

La moda del cordel nos deslumbra por el momento, viéndose en los adornos de trajes, tejidos, cinturones y colores para los distintos trajes de «sport». En el «crochet» se hacen preciosos «sweaters» y sombreros que completan los conjuntos a maravilla.

Ya se ha tratado mucho de la exaltación de las telas humildes a posiciones elevadas de la moda; la adaptación de la poca costumbre es uno de los encantos en la moda actual.

«String» o cordel es el nombre que se aplica a los tonos naturales, desde el lino hasta los estambres. Este tono hace un contraste maravilloso con los colores vivos y, por consiguiente, entra por entero en la moda de los que exigen los contrastes. El color cordel es elegantísimo combinado con negro, azul oscuro o carmelita, sin contar con el azul de lino y amarillo.

Este color encierra algo de frescura, tiene el tono de la primavera. Es asombroso este tono neutral que ahora está tan en boga, y que antes no se le ponía atención, encontrándose tan elegante entre los rosados, azules o verdes, que tan bonitos resultan siempre.

DE HIGIENE

Contra los sabañones

Para curar los sabañones, tómese: vaselina alcanforada, 45 gramos; borato de sosa, cinco; bicarbonato de potasa, uno; aceite de abedul, 20 gotas; esencia de espliego, 20. Mézclase y dése sobre los sabañones tres veces al día, poniéndose luego guantes de hilo, previamente lavados con agua caliente.

Otra fórmula también de excelentes resultados:

Manteca balsámica, 500 gramos; gli-

cerina, 120; tanino, 40; extracto de Saturno, 20; láudano de Sydenhan, 20; tintura de benjuí, 20.

Dense fricciones ligeras por la mañana y por la tarde sobre la parte afectada.

LA MUJER EN LA CASA

Muebles antiguos

La desusada mesa de tableros móviles, que data de mediados del siglo pasado, fué durante largo tiempo desdénada en favor de otros muebles mucho menos interesantes. Esta mesa, hecha la mayor parte de las veces de una buena madera, como el nogal, caoba o roble, merece encontrar sitio en nuestros interiores modernos, pues nos será de gran utilidad.

Ya se sabe que estas mesas se componen de una parte rectangular fija, sostenida por cuatro patas, y de cada lado un tablero en semicírculo, que completan el redondo de la mesa, cuando éstos están levantados.

Estorba muy poco esta mesa cuando está cerrada, y tiene la ventaja de servir también para un comedor cuando los tableros estén levantados. En nuestros interiores modernos, donde el espacio es muy reducido, hace falta saberla colocar, a la vez para las exigencias decorativas de aquellas de la vida corriente. He aquí, pues, dotados de un mueble que responde a todo esto. Durante el día, fuera de las horas de las comidas, esta mesa va a servir de consola, o de mesa rectangular, a estilo de las mesas de juego. Para una habitación de dimensiones menos reducidas se debe escoger mejor para consola.

COCINA PRACTICA

Sopa de tomate.—Ingredientes: una cucharada de manteca, una cebolla, una cucharada de harina, una cucharada de extracto de tomate, un litro de leche, medio litro de agua, sal y pimienta.

Preparación: poner en una cacerola la manteca. Cuando está caliente, agregarle la cebolla muy picada. Dejarlo dorar y añadirle la harina. Revolverlo un poco y agregarle el extracto de tomate, la leche y el agua. Sazonar a vuestro gusto.

En el momento de servir se le agregan un huevo duro bien picado y unos trocitos de pan frito.

Carne mechada.—Héchese con tiras de tocino, previamente salpimentadas, un pedazo grueso de carne. Dórese por sus cuatro costados. Póngase en la cacerola y agréguese una zanahoria, una cebolla grande en rodajas, sal, pimienta, perejil y tomillo. Cuando la carne esté a media cocción rocíese con un vaso de vino de Jerez. Cuélese la salsa, y sírvase en salsera, con patatas previamente doradas en manteca.

Conchas de pescado.—Bien limpio y

libre de pellejos y espinas el pescado que se destine córtese menudo y cuézase en un poco de manteca, vino blanco, poca agua, finas hierbas y bastante sazonado. Déjese enfriar en el mismo caldo. Prepárese una bechamela, añadiendo a la leche, parte del caldo de la cocción. Al retirarla del fuego mézclase a esta salsa tres yemas crudas con el pescado y unas setas cortadas muy menudas. Con esta pasta llénense las conchas, espolvoreando la superficie con queso y pan rallado, y colocando sobre cada una de las conchas un trocito de manteca se ponen al horno regular en una plancha adecuada. A los quince minutos estarán en su punto. Adórnense con perejil crudo o frito.

Capuchinas.—Se baten mucho, hasta que queden blancas, seis yemas de huevo. Se ponen después en una caja untada con almíbar y se mete al horno; dejándolo enfriar, luego se cortan en pedazos y se rocian con almíbar o con ron.

CONOCIMIENTOS UTILES

Contra el dolor de muelas.—Según un médico noruego, la mejor manera de combatir los dolores de muelas es mascar corteza de canela. Si la corteza es de buena calidad destruye la sensibilidad.

Limpieza del cobre.—El agua de cobre y las pomadas que se emplean para la limpieza de este metal tiene numerosos inconvenientes; lo mejor es hacer una pasta con aceite fino y polvo pómez por partes iguales. Se empapa el cobre y se frota con esta pasta y después con un trapo seco.

Purgante para los niños.—La flor del almendro, recolectada antes de su caída y antes de que se seque, puede emplearse en infusión purgativa y contra las lombrices dándola a los niños en cantidad como de una taza de café.

Para los reumatismos.—Con las almendras machacadas se hacen cataplasmas excelentes contra el reuma y las neuralgias. Pero hay que tener en cuenta que demasiadas almendras constituyen un veneno violento, porque contienen una cantidad notable de ácido cianhídrico.

Aplicación del jugo de limón.—El jugo de limón tiene muchas aplicaciones útiles en higiene. Para los resfriados es muy conveniente tomar pedacitos de azúcar empapados en este zumo. Los gargarismos con jugo de limón curan las anginas y males de garganta. Para cortar la hemorragia se aplica zumo de limón y se le pone una venda fuerte.

El limón y la glicerina mezclados constituyen una excelente loción para las manos, a las que limpia y suaviza.

Los cursillos de selección del Magisterio

Relación definitiva de los cursillistas que han aprobado los tres ejercicios, colocados por orden de méritos y con la suma total de puntos obtenida:

Primer Tribunal. — Maestros. — Números 1, don Casimiro Alonso Ruiz, 176,125 puntos; 2, don Diego Aguilar Pierres, 163; 3, don Pedro Blas Martín, 160,5; 4, don Luis Barrientos García Casasda, 154,5; 5, don Juan Albert Rosses, 154; 6, don Mariano Alvarez Bouza, 149,875; 7, don Alfredo Aguilar Gutiérrez, 145,875; 8, don Andrés Abad Asenjo, 145; 9, don Manuel Alamo Wegro, 139,025; 10, don Hipólito Alvarez Chirvedres, 138; 11, don Pedro Aguilar Pierres, 137,2; 12, don Cirilo Barrera Alcalde, 135; 13, don Benito Arana Vidal, 134,5; 14, don Manuel Alaiz Plaza, 130,5; 15, don Mateos Batanero Sancho, 129,5; 16, don Alfredo Alesón Torralba, 128,5; 17, don Andrés Alfageme Calleja, 128,3; 18, don Joaquín Benítez Lumbreras, 128; 19, don Herminio Alvarez Martínez, 126; 20, don Germán Alvarez Carrascosa, 125,7; 21, don José Benarroch Elaurer, 124; 22, don Claudio Arrieta Sánchez, 121,8; 23, don Guillermo de Blas Ruiz, 121; 24, don Manuel Beas Núñez, 120,5; 25, don Francisco Abasdo Rodríguez, 119,75; 26, don Salvador Bermejo García, 116; 27, don Vicente Alhambra Baños, 113,125; 28, don Juan Alarcón Abia, 112,25.

Maestras. — Números 1, doña Pilar Arroyo, 197,5 puntos; 2, doña Trinidad Arche, 172,25; 3, doña Elvira Beramendi, 165,75; 4, doña Mercedes Alfarro, 165,25; 5, doña Asunción de los Bueis, 158,5; 6, doña Rosenda Blanco, 152,5; 7, doña Milagros Antón, 152; 8, doña Elvira Brera, 150,8; 9, doña Isabel Barreiro, 148,2; 10, doña Eloísa Alonso, 147; 11, doña Carmen Agulló, 146; 12, doña Isabel Alonso, 145; 13, doña Amalia Aragón, 143,5; 14, doña Carmen Antón, 143; 15, doña María Carmen Alcalde, 140,5; 16, doña María Jesús Borda, 140,25; 17, doña Francisca Belmonte, 139,3; 18, doña Luz Aznar, 139; 19, doña Ana Beltrán, 138,2; 20, doña Patrocinio Aguado, 136,7; 21, doña María Alvarez, 136,5; 22, doña Elena Alvarez, 133,75; 23, doña Manuela Baldellou, 133,5; 24, doña Luisa Bonaño, 132; 25, doña Carmen Bernal, 131,125; 26, doña doña Nieves Aguilar, 130,5; 27, doña doña Carmen Buelta, 130; 28, doña Antonia Aguado, 129,8; 29, doña Mercedes Arriaza, 129,5; 30, doña Asunción M. Benito, 129,4; 31, doña Ana Benítez, 127,45; 32, doña Albertina Bascuñana, 127,5; 33, doña Catalina Arroyo, 127; 34, doña Concepción Buelta, 126,8; 35, doña Felisa Alonso, 126,675; 36, doña Juana Alvo, 125,9; 37, doña Gloria Baque.

ro, 123; 39, doña Concepción Aragonés, 121,75; 40, doña María Brígida Bravo, 121,5; 41, doña Enriqueta Sara Alonso, 120,75; 42, doña Josefa Barruete, 120,5; 43, doña Concepción Caballero, 120,1; 44, doña María Encarnación Ayerbe, 119,5; 45, doña Antonia Alcázar, 118,25; 46, doña Aurora Anunci, 118,25; 47, doña Laura Bustillo, 116,5; 48, doña Eutiquia Alvaro, 116; 49, doña María Dolores Barrera, 112; 50, doña Pilar Alesón, 109,5; 51, doña Luisa Benito, 109,25; 52, doña Carmen Alonso, 109; 53, doña Aurora Alvarez, 108,76.

Segundo Tribunal. — Maestros. — Números: 1, don Francisco Contreras Pazo; 2, don Saturnino Calles Campos; 3, don Manuel Campillo Martínez; 4, don Mariano Carnana Mateos; 5, don Jesús J. Colás Zapardiel; 6, don Roberto del Castillo y Escarza; 7, don Alfredo Casala Villarraso; 8, don Alvaro Catarinéu Valero; 9, don José Chocomeli Galán; 10, don Francisco Cabanillas Pascual; 11, don Emilio Elvira Contreras; 12, don Atanasio Cadenas y González; 13, don Luis Enquete Calvo; 14, don Juan Cano Pardo; 15, don Angel Campos Cumberras; 16, don Juan José Doñate Franch; 17, don Julio Camarena y Ormeño; 18, don Fausto Cabeza García; 19, don Eugenio Escalona Mesas; 20, don Manuel Clemente Vela; 21, don Gabino Cabello Pedrajas; 22, don Luis Escoda Radarán; 23, don Mariano Cogollor Arguiarro; 24, don Adriano Culebras Souto; 25, don Timoteo Díaz Gómez; 26, don Lorenzo Couso Arienza; 27, don Jesús A. Catalán García; 28, don Manuel Cruz Ferreira; 29, don Jesús Crespo Gómez.

Maestras. — Números: 1, doña Marta Cejudo Hervás; 2, doña Irene de Castro Martín; 3, doña Felisa Clemente Avila; 4, doña Emilia Cortés y Cortés; 5, doña María C. Enterría Gaínza; 6, doña Emérita Coloma Santana; 7, doña María Y. Caraseca Fernández; 8, doña María N. Cuadrado Zalbidea; 9, doña María M. Talguearas Gatell; 10, doña M. del Pilar Casin García; 11, doña Petra C. de la Calle Núñez; 12, doña Pilar Tanquier de Pablo; 13, doña María C. Carmena Santiago; 14, doña M. Josefina Díaz Navajas; 15, doña Isabel Calvo Larrañaga; 16, doña Rosina Camuñas Vaquer; 17, doña Josefa Casares Reyes; 18, doña Angela Carral López; 19, doña Manuela Cabrero Sáez; 20, doña Sara Cuevas Puente; 21, doña M. Teresa Couto de León; 22, doña María V. Díez Martínez; 23, doña Amparo Campano López; 24, doña M. del Pilar Escribano Rivas; 25, doña Josefina M. Díaz Navajas; 26, doña María del P. Calleja Moretón; 27, doña Aurea Carrasco Anri; 28, doña M. Rosario Cá-

ceres Larraz; 29, doña M. Luisa Cuevas Yagüe; 30, doña Juliana Esteras Sánchez; 31, doña Carmen Cuevas Miguel; 32, doña Amelia de la Cruz Marzo; 33, doña Petra Cáceres Alonso; 34, doña Mercedes Costa García; 35, doña Luisa Escolano Herrero; 36, doña M. Carmen Familiar Pérez; 37, doña Rafaela Calleja Lozano; 38, doña Adoración Díaz Avilés; 39, doña Julia Calleja Esteban; 40, doña Concepción Cabello Jiménez; 41, doña Victoriana Campos Esteller; 42, doña Enriqueta Conde Alvarez; 43, doña Josefa Chillón Redón; 44, doña Pilar Embuela Vázquez; 45, doña María Casado Itúrbide; 46, doña Julia C. Cano Crespo.

Nota.—Este Tribunal no ha publicado el total de los puntos que han sumado en los tres ejercicios.

Tercer Tribunal.—Maestros.—Números: 1, don Manuel González Bellido, 200; 2, don Francisco González, 199; 3, don Francisco García, 186; 4, don Rafael Gil Serrano, 185; 5, don Maximiliano González, 184; 6, don Francisco Fernández, 183; 7, don David de Francisco, 182; 8, don Agustín García, 180; 9, don José A. García, 179; 10, don José Gordón, 167; 11, don Victoriano Fernández, 162; 12, don José Ferrer, 161; 13, don Francisco Granados, 160; 14, don Anselmo García, 159; 15, don Antonio García, 158; 16, don Faustino García, 157,75; 17, don Juan Fernández, 157,50; 18, don Escolástico González, 157; 19, don Antonio García, 156; 20, don Francisco Grañén, 155; 21, don Ricardo Fernández, 154; 22, don Jesús González Galindo, 153; 23, don José Gómez Fernández, 145; 24, don Fernando Guisado, 144,9; 25, don Julián García, 144,8; 26, don Ramón Guerra, 144,75; 27, don Carlos Fernández, 144,5; 28, don Manuel Fernández, 144; 29, don José de la Fuente, 143,95; 30, don Enrique Gilpérez, 143,90; 31, don José Gómez Colomer, 143,75; 32, don Manuel González Gabarrón, 143,80; 33, don Julio Grañén, 143,75; 34, don Sixto Fernández, 143,70; 35, don Joaquín Gutiérrez Mantecón, 143,65; 36, don Pedro Gómez, 143,60; 37, don Baldomero Gordo, 143,55; 38, don Leandro García, 143,50; 39, don Bonifacio Fernández, 143,45; 40, don Agustín Fonseca, 143,40; 41, don Enrique González, 143; 42, don Venancio García, 141; 43, don Aníbal Fonseca, 130; 44, don José A. Francisco, 124; 45, don Francisco Girón, 122; 46, don José de la Guardia, 121; 47, don Antonio García Fernández, 120; 48, don Rafael Gómez, 119; 49, don Clemente González, 115,5.

Maestras.—Números: 1, doña Victoria Gullón, 200; 2, doña María del Carmen García, 199; 3, doña Paulina Gamiz, 194; 4, doña María del Pilar Guerri, 193; 5, doña Angeles Gasset, 186; 6, doña Julia Fernández, 185; 7, doña Encarnación

García, 184; 8, doña Juana Fernández, 180; 9, doña Raimunda Gómez, 179; 10, doña María Franch, 178; 11, doña María Figuera, 174; 12, doña María del Socorro Fernández, 170; 13, doña María Concepción González, 169; 14, doña Manuela González, 167; 15, doña María Concepción Fernández, 166; 16, doña Eulogia García, 165; 17, doña María del Pilar García, 164; 18, doña Gloria Fernández, 157; 19, doña Encarnación Fuyola, 155; 20, doña Consuelo Galán Sanchó, 149; 21, doña María Fernández Bobadilla, 148; 22, doña María del Carmen Gordillo, 147; 23, doña Basilisa García, 145; 24, doña Mercedes Fernández, 144; 25, doña Antonia García, 143,75; 26, doña Ana García, 143,50; 27, doña María Asunción García, 143,25; 28, doña María del Pilar González, 143; 29, doña Encarnación Fuertes, 142,75; 30, doña Angeles García, 142,50; 31, doña Marciana González, 140; 32, doña Salvadora Gil, 131; 33, doña Juana Gonzalo, 129; 34, doña María Luz de Granda, 122; 35, doña Casilda Fernández, 118; 36, doña Dolores Goñi, 117,75; 37, doña María Concepción Fontanilla, 117,50; 38, doña Magdalena González, 117; 39, doña María Piedad Fernández, 116; 40, doña María de los Angeles Gutiérrez, 109,50; 41, doña Margarita María Gómez, 107.

Cuarto Tribunal.—Maestros.—1, don Manuel Hidalgo, 200 puntos; 2, don Angel Lera, 173; 3, don Pascasio Labiano, 172; 4, don Manuel del Jesús, 170; 5, don Venancio Izquierdo, 167; 6, don Francisco Hernández, 162; 7, don Domiciano Herreras, 149; 8, don Germán Macía, 146; 9, don Matías Hornillos, 145; 10, don Herminio Lucas, 143; 11, don Luis Hernández, 142; 12, don Julián Horcajada, 140; 13, don Casto Lázaro, 138; 14, don Jacobo Lanzas, 136; 15, don Vicente Martín Dafaúse, 130; 16, don Antonio Lorente, 127; 17, don Enrique Herrero, 126; 18, don Amadeo Labarga, 120; 19, don Manuel Hernández, 120; 20, don Francisco de Lucas, 120; 21, don José Martín Crespo, 117; 22, don Victoriano Jiménez, 116; 23, don Alejandro Jiménez, 113; 24, don Miguel Juárez, 113; 25, don Alfonso Losada, 112; 26, don Juan Maestre, 112; 27, don Anastasio Jiménez, 109; 28, don Basilio Manzanero, 109; 29, don Valentín López, 107; 30, don Pedro Paz, 106; 31, don Antonio Lafuente, 105; 32, don Mariano Horcajo, 104.

Maestras.—1, doña María del Pilar Liñán, 192; 2, doña Daría Hernández, 186; 3, doña María de la Concepción Guzmán, 164; 4, doña María Luisa Lozano, 158; 5, doña Vicenta Llorca, 152; 6, doña Lucía Jiménez, 150; 7, doña Enriqueta de la Hoz, 146; 8, doña Teresa Lamarque, 145; 9, doña Trinidad Iriarte, 145; 10, doña María de la Concepción Irigoyen, 140; 11, doña María de la Concepción Hernández, 140; 12, doña

Josefa Linares, 137; 14, doña Rosario Inés López, 136; 15, doña Mercedes Ibáñez, 135; 16, doña Matilde Hernández, 130; 17, doña María del Consuelo de Luis, 130; 18, doña Pilar López, 127; 19, doña María López, 126; 20, doña Elvira López, 125; 21, doña Vicenta Gutiérrez, 125; 22, doña Gaudiosa López, 123; 23, doña Fernanda Jiménez, 122; 24, doña Natividad Hernández, 121; 25, doña María Concepción Marinas, 121; 26, doña Carmen Luna, 120; 27, doña María del Pilar Modurga, 120; 28, doña María de los Dolores Hernández, 120; 29, doña María de la Concepción López Hermosa, 119; 30, doña Mariana López, 118; 31, doña Amparo Marín, 116; 32, doña María del Carmen Pilar López, 115; 33, doña María Gloria Hernández, 115; 34, doña Asunción Lezcano, 114; 35, doña Pilar Júdez, 114; 36, doña Cristina Lozano, 113; 37, doña Amparo López, 112; 38, doña María Teresa López, 112; 39, doña Carmen Lozano, 111; 40, doña Ana Llerandi, 111; 41, doña Elpidia López, 107; 42, doña Juana Llandres, 107; 43, doña Leonor Mampaso, 107; 44, doña Florentina Lozano, 103; 45, doña Antonia López, 102; 46, doña Fidela Marín, 101.

Quinto Tribunal.—Maestros.—1, don Antonio Montera, 181,50 puntos; 2, don Agapito del Olmo, 181; 3, don Pedro A. de Martínez, 177; 4, don Pedro Nuño, 176,5; 5, don Avelino A. Montequi, 174,50; 6, don Víctor Ortega, 174,25; 7, don Manuel de Montes, 174; 8, don Agustín Nogués, 157; 9, don Andrés Munuera, 153,5; 10, don José Oliver, 146; 11, don Domingo Munuera, 143; 12, don José Ovejero, 142; 13, don César de Miguel Zamarreño, 141,25; 14, don Miguel Navarro, 140,75; 15, don Mariano Montera, 140,50; 16, don Manuel Ortega, 139; 17, don Francisco Palomar, 138,25; 18, don Juan Ortega Cano, 137,50; 19, don Carlos Nogueira, 136,5; 20, don Enrique Martín Parrón, 135,75; 21, don Félix Merino, 135; 22, don Eduardo Moreno, 130; 23, don Juan Miguel García, 127; 24, don Teófilo Ontillera, 126,75; 25, don Juan Morán, 125,5; 26, don Marcelo Martín de Saavedra, 125; 27, don Felipe Mondría, 124,75; 28, don Antonio Miguel Palacios, 124; 29, don Julián Morcillo, 122,5; 30, don Gabriel Muñoz, 121; 31, don Domingo Matas, 119,5; 32, don Angel Oibés, 125,75; 33, don Angel Mateos, 115; 34, don Andrés Martín Pérez, 114,5; 35, don Afrodisio Muñoz, 113,5, y 36, don Manuel Morcillo, 113.

Maestras.—1, doña Juana Moreno, 189,5 puntos; 2, doña María del C. Navarro, 184; 3, doña Presentación Moreno, 177; 4, doña María Orbea, 176; 5, doña Trinidad de Pablos, 175,5; 6, doña Isabel Martínez, 175,25; 7, doña Apolonia Montera, 175; 8, doña María Luisa Muñiz, 173,5; 9, doña Modesta Ma-

ría Navarro, 171; 10, doña Emilia Martín, 162; 11, doña Magdalena Moreno, 158; 12, doña Rosa Monlleó, 156,5; 13, doña Amelia Ností, 154; 14, doña María T. Martínez, 152,25; 15, doña María del C. Montesinos, 150,5; 16, doña Rosa Martínez, 150,25; 17, doña Angustias Moreno, 150; 18, doña Pilar Navarro, 147,75; 19, doña Clara Merino, 147,50; 20, doña Augusta Martínez, 145,75; 21, doña Remedios Montoya, 144; 22, doña María A. Mateos, 140; 23, doña Purificación Martínez, 139,75; 24, doña Josefa S. Miguel, 138,5; 25, doña María C. Martínez, 134,5; 26, doña Rosario Martínez, 133,75; 27, doña Pilar Martín, 133,5; 28, doña Francisca Nova, 133; 29, doña Concepción Ortega, 132,75; 30, doña Andrea Moya, 132,5; 31, doña Araceli Ontañón, 131,5; 32, doña Eufemia Martín, 130,75; 33, doña María Notario, 129; 34, doña María del C. Moreno, 128,5; 35, doña María M. Merino, 128,25; 36, doña Benilde Ortiz, 125,75; 37, doña Catalina Molas, 124,25; 38, doña Hortensia Martínez, 124; 39, doña Victoria R. Martín, 120,25; 40, doña Patrocinio Menéndez, 120; 41, doña Mariana Merino, 118; 42, doña Felisa Pérez, 116; 43, doña Encarnación Matas, 112,5; 44, doña María S. Navas, 109; 45, doña Anastasia Martín, 107,75; 46, doña Teresa de Palomera, 107,5; 47, doña Amparo de Matos, 106,25; 48, doña Ana V. Martínez, 106, y 49, doña Juliana Navarro, 104.

Sexto Tribunal.—Este Tribunal no ha puesto las listas de aprobados con la suma total de puntos y solamente ha hecho pública la lista de aprobados en el tercer ejercicio, que es la que insertamos:

Maestros.—Números: 1, don Casimiro Ramiro Alburquerque; 2, don Mariano Puertas González; 3, don José Reu Mota; 4, don Enrique de Pedro Hernández; 5, don Emilio Rozas Rubio; 6, don José María Raposo Piqué; 7, don Rafael Romero Pérez; 8, don Ventura Rodríguez Martín; 9, don José Rivero Pérez; 10, don Celestino Rodríguez Caballero; 11, don Manuel Rubio Bonoso; 12, don Leopoldo Rodríguez Domínguez; 13, don Misael Ruiz Puente; 14, don Jesús Rubiato Morilla; 15, don Eulalio Ramiro León; 16, don Carmelo Rodríguez del Valle; 17, don Agustín Pérez Cejuela; 18, don Bernabé Rodríguez Barrios; 19, don Hilario Ramos García; 20, don Mateo Ramírez Rodríguez; 21, don José Antonio Pérez Sáiz; 22, don Joaquín Rojano Tután; 23, don Francisco Pérez Megino; 24, don Alfonso Romero Prada; 25, don Buenaventura Romero Jiménez; 26, don Antonio Ramos Martínez; 27, don José Rodríguez Carriado; 28, don Antonio Reyes Rodríguez; 29, don Longinos Rodríguez de la Iglesia; 30, don Manuel Ruedas Betés; 31, don Santiago Ramos Fernández; 32, don Luis

Pérez Ruiz; 33, don Domingo Quintana Cabanillas; 34, don José Parra Martínez; 35, don José Ruiz López; 36, don Leopoldo Rojo García; 37, don Amador Rodríguez Ribero; 38, don Luis Puebla Sáiz; 39, don Francisco Puerta y Puerta; 40, don Isidro Rubio y Rubio; 41, don Antonio Pelegrín Medina.

Maestras.—Números: 1, doña Elisa Rodríguez Estévez; 2, doña Francisca Romera Sastre; 3, doña Pilar Rodríguez Pellico; 4, doña Carmen Ruiz Morenende; 5, doña Luisa Riesgo Garrido; 6, doña Concepción Rodríguez Pellico; 7, doña Mercedes Polo Díez; 8, doña Julia Rubio Feliz; 9, doña Encarnación Rodríguez Cerrato; 10, doña Elena Rodríguez Franco; 11, doña Carmen Pardo Celada; 12, doña Felipa Pérez Vicente; 13, doña Josefa Pérez Gayo; 14, doña Guadalupe Picallo Díaz; 15, doña Carmen Rodríguez Matía; 16, doña Guadalupe Pardo Martínez; 17, doña Carmen Pastrana Magariños; 18, doña Pilar Pellico Castellón; 19, doña Adela Pinilla Rodríguez; 20, doña Petra Perrote Tolledo; 21, doña María Ruiz Larrea; 22, doña Pilar Ramírez González Villegas; 23, doña Carmen Ruiz del Rosal; 24, doña Tomasa Rey Agudo; 25, doña Carmen Ríosalido León; 26, doña Adelaida Rubio Ronderos; 27, doña Casilda Pascual Pordomingo; 28, doña Dolores Pedruelo Zabal; 29, doña Julia Rodríguez Arroyo; 30, doña Emilia Ródenas Herrero; 31, doña Rosa Ruiz Morante; 32, doña Carmen Pérez Salguero; 33, doña Elena Pérez Vaquero; 34, doña Emilia Perales Iglesias; 35, doña Ascensión Requena Calatayud; 36, doña Pilar Riveira González; 37, doña Carmen Pérez Soler; 38, doña Teresa Pérez Fernández; 39, doña Carmen Ruiz Ponce; 40, doña Asunción Riesco Villegas; 41, doña Calimedia Renedo García; 42, doña Cristina Rincón Colastra; 43, doña Pilar Pérez Sáiz; 44, doña Antonia Rodríguez Salinas; 45, doña Cristina Quintañón García; 46, doña Carmen Ponce Alonso.

Séptimo Tribunal.—**Maestros.**—Números 1, don Antonio Ureta, 197,5; 2, don Agérico Francisco Santos, 185; 3, don José Santacana, 181,5; 4, don Julio Valdeón, 177; 5, don Luciano Tapiz, 164,5; 6, don Félix Sánchez, 160,5; 7, don Manuel Sueiro, 159,5; 8, don José de la Vega, 158; 9, don Remigio Tijero, 157,25; 10, don Valentín Sainz, 157; 11, don José María Vidal, 153,5; 12, don Emilio Sáenz, 149,5; 13, don Florencio Sánchez, 148,5; 14, don Pío Tapiz, 145,25; 15, don José Tames, 145; 16, don León Sanchis, 144,5; 17, don Salvador Villegas, 142; 18, don Ezequiel Sáez, 138,75; 19, don Juan Pascual Sanz, 137,75; 20, don Gregorio Sanz, 137,50; 21, don Manuel Vázquez, 137,25; 22, don Manuel Sahagún, 137; 23, don Rufo Sánchez, 135,25; 24,

don Juan Soria, 134,5; 25, don Manuel de Salas, 134,25; 26, don José Solá, 134; 27, don Miguel Tarancón, 133; 28, don Andrés Sanz, 132,75; 29, don José del Val, 132,5; 30, don Leoncio Vázquez, 131; 31, don José Yagüe, 130; 32, don Francisco Sánchez, 129,75; 33, don Claudio Sánchez, 129,5.

Maestras.—Números 1, doña Pilar de la Torre, 197; 2, doña Amelia Sánchez, 196,75; 3, doña Antonia Sánchez, 193,5; 4, doña María Luisa Sánchez, 189; 5, doña Herminia Sainz, 186,75; 6, doña Teófila Zorita, 185,5; 7, doña Angeles Sánchez, 184; 8, doña Matilde Ureña, 172,5; 9, doña Rafaela Torija, 168; 10, doña Carmen Ugena, 166; 11, doña Laura Sánchez, 163,5; 12, doña Margarita Sánchez, 162; 13, doña Juana Salto, 158,5; 14, doña Manuela Viñolo, 157; 15, doña María de las Mercedes Toribio, 154; 16, doña María de los Desamparados Vilaplana, 153,75; 17, doña Mercedes Tarancón, 153,5; 18, doña María Velasco, 153; 19, doña Josefina Valdevinos, 150; 20, doña María Socorro Serra, 149,5; 21, doña Juana Vázquez, 148; 22, doña María Isabel Tejero, 147,5; 23, doña Clotilde Tejerina, 147; 24, doña María del Carmen Ruiz, 146,5; 25, doña Catalina Vives, 146,25; 26, doña Ester Uceda, 146,15; 27, doña Blanca Villagrasa, 146; 28, doña Teresa Torres, 145; 29, doña Emilia Toribio, 143,5; 30, doña Josefa Sanjuán, 143; 31, doña Encarnación Sanz, 142,5; 32, doña Gloria Varela, 141,5; 33, doña María del Carmen Sevilla, 141,25; 34, doña Marina Valdés, 141; 35, doña Carmen Paula Zapatero, 139,5; 36, doña Justa María del Sacramento Sánchez, 137,5; 37, doña María de los Dolores Sordo, 136,5; 38, doña María de la Concepción Suárez, 136; 39, doña Paula Salvador, 134,25; 40, doña Eladia María Sánchez, 134; 41, doña Rosalía Sellés, 138,75; 42, doña María de la Concepción Ureña, 133; 43, doña Juana Vázquez, 132,75; 44, doña Trinidad Santa Marta, 132,5; 45, doña Manuela Sánchez, 132,25; 46, doña Luisa Sánchez, 132,20; 47, doña María de la Concepción Sánchez López, 132,15; 48, doña María de la Concepción Sánchez Pérez, 132,10.

a t e n a s

en su número de noviembre lleva, entre otros interesantísimos y numerosos trabajos, "El Método Decroly, según Mlle. Degand", "Los cuadernos escolares", "Una lección práctica: el hierro", y doce reseñas bibliográficas de libros recién publicados.

Aproveche el precio especial para Maestros nacionales, de 8 pesetas por curso, para suscribirse.

Claudio Coello, 32.—Madrid.—Tel. 51739.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 30 diciembre.—Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley aplazando la sustitución de las enseñanzas dadas por las Ordenes religiosas en los plazos indicados en la letra b) del artículo 31 de la ley de 2 de junio del año actual.

28 diciembre.—O. Cómo se han de formar las listas de cursillistas de 1933

Terminados los cursillos de selección profesional para el ingreso en el Magisterio nacional de Primera enseñanza, convocados por Orden de 22 de agosto último, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 7 de junio del mismo año, y formalizadas por los correspondientes Tribunales las listas definitivas de los cursillistas aprobados,

Esta Dirección general, al objeto de confeccionar de manera más fácil, rápida y completa la lista única general definitiva de los referidos cursillistas, y en uso de las facultades que la confiere el artículo 19 del mencionado Decreto de 7 de junio próximo pasado, ha tenido a bien disponer:

1.º Los referidos Rectorados, a la vista de las relaciones calificadoras de los Tribunales provinciales afectos al mismo, confeccionarán dentro del plazo de ocho días la lista general correspondiente, agrupando, por tanto, en una sola, numerada correlativamente y sin repetición de número, todos los que figuren aprobados en la lista de los referidos Tribunales.

2.º Para la confección de las referidas listas habrán de atenderse a las siguientes instrucciones:

A) El orden de colocación de los aprobados, a tenor de lo preceptuado en el artículo 11 del repetido Decreto de 7 de junio último, se fijará por la suma de los puntos obtenidos en los tres ejercicios, resolviéndose los posibles empates a favor de cursillista de más edad.

En el caso de una doble coincidencia en puntuación y edad, se dará prioridad al orden alfabético del primer apellido.

B) La referida lista comprenderá las siguientes casillas, colocadas por este orden: Primero. Nombres y apellidos. Segundo. Provincia donde han actuado. Tercero. Número con que figura en la lista del Tribunal provincial. Cuarto. Fecha de nacimiento (sin números romanos). Quinto. Puntuación total obtenida en los ejercicios. Sexto. Número general que se le asigna por el Rectorado.

C) A dicha lista, que habrá de ser remitida dentro del plazo fijado a este Ministerio, se acompañarán tantas fi-

chas como número de cursillistas aprobados figuren en ella, comprensivas de los mismos datos y en el mismo orden, de color blanco para los Maestros y rosa para Maestras, de un tamaño 154 por 103 milímetros.

A los expresados efectos será remitida por esta Dirección general a los respectivos Rectorados la documentación enviada al mismo por los Tribunales correspondientes, y de tener éstos pendientes de remisión algún documento relativo a lo que queda hecho mérito, lo remitirán directamente al Rectorado de que dependan. («Gaceta» 30 diciembre.)

Día 31 de diciembre.—Decreto disponiendo que el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Guadix se denomine en lo sucesivo "Instituto Pedro Antonio de Alarcón".

Otro relativo a la provisión de las plazas del Jefe superior de Administración civil de este Ministerio.

15 diciembre.—O. M. Casa-habitación para consortes

Ilustrísimo señor: Vista la instancia suscrita por doña Rosalía Vicente y otros Maestros nacionales de Sevilla, solicitando que se les conceda el abono de la indemnización por casa-habitación a todos los Maestros nacionales, sin que pueda oponerse a ello su condición de consorte:

Resultando que la ley de Instrucción pública de 1857, hoy vigente, ordena a los Ayuntamientos que faciliten a los Maestros casa decente y capaz para ellos y su familia, sin hacer excepción alguna con los que estuvieran unidos en matrimonio, ni con los que por ser hijos y hermanos de otros Maestros no necesitan más que una casa-habitación:

Resultando que dicha disposición legal se ha venido cumpliendo íntegramente durante sesenta y seis años, o sea hasta 1932, en que el Estatuto general del Magisterio Nacional Primario modifica el mandato de la ley haciendo la excepción señalada en su artículo 15, último párrafo, diciendo que "los Maestros cónyuges residentes en la misma población disfrutarán de una sola casa-habitación o de una sola indemnización, en su caso:

Resultando que por Orden de 10 de agosto de 1923 se reconoce el derecho de los Maestros consortes al percibo de dos indemnizaciones, si las venían percibiendo antes de la publicación del Estatuto de 18 de mayo de 1923:

Considerando que no puede haber duda respecto al propósito legislador de que todos los Maestros disfrutarán del emolumento de casa-habitación, ya fue-

ran cónyuges, ya fueran hijos o hermanos de otros Maestros que prestaran servicio en la misma localidad:

Considerando que desde el año 1857, en que se promulgó la ley, hasta 1932, en que se publicó el Estatuto, todas las autoridades superiores de Instrucción pública lo han entendido así, ya que durante ese largo período de tiempo los Maestros consortes han venido percibiendo dos indemnizaciones:

Considerando que en la Orden de 10 de agosto de 1923 se reconoce la legalidad de percibir los Maestros consortes dos indemnizaciones por casa-habitación, y únicamente lo prohíbe desde la fecha del Estatuto, ya que éste ordena que perciban solamente una:

Considerando que el Estatuto general del Magisterio fué aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y que no se puede aceptar de ningún modo que el Poder ejecutivo se imponga a la voluntad de las Cortes, modificando artículos de una ley votada por ellas:

Considerando que no se ha dictado ninguna ley posterior a la del año 1857, que trata del emolumento de casa-habitación de los Maestros, estando vigentes sus preceptos, y, por tanto, deben cumplirse y respetarse como lo atestiguan diferentes sentencias del Tribunal Supremo:

Considerando que este Ministerio, previo dictamen del Consejo Nacional de Cultura, resolvió por Orden de fecha 16 de mayo último un caso análogo, este Ministerio se ha servido resolver que se acceda a lo solicitado por los Maestros consortes de las Escuelas nacionales de Sevilla, debiéndoles abonar por el Ayuntamiento las indemnizaciones que por casa-habitación les concede la ley. ("Gaceta" 27 diciembre.)

20 diciembre.—O. Desestimando una petición de reconocimiento de derecho a Direcciones de graduadas.

Vista la instancia suscrita por don Manuel Traver Roca, Director de la Escuela graduada de niños de Alboraya (Valencia), en la que solicita se le conceda derecho a concursar por traslado Direcciones de graduadas de seis o más grados:

Resultando que el Maestro señor Traver obtuvo la Escuela que actualmente desempeña y desde la que solicita, por concurso de traslado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Estatuto del Magisterio:

Resultando que dicho Maestro no reúne las condiciones señaladas en el artículo 26 del Decreto de 1.º de julio de 1932:

Vista la Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1932 y el informe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia, esta Dirección general ha resuelto desestimar la instan-

cia de don Manuel Traver Roca. ("Gaceta" 27 diciembre.)

23 diciembre.—O. Excedencia.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña María de los Angeles Fernández López, Maestra de Escamilla (Guadalajara). ("Gaceta" 29 diciembre.)

23 noviembre.

Don Alfonso García Rodríguez, Maestro de Armilla (Granada), número 8.591 del primer Escalafón, interesa que los servicios prestados en la Escuela de Benaoján (Málaga) le sean considerados como prestados en la misma Escuela sin interrupción:

Resultando que el señor García Rodríguez, por el cuarto turno, en 17 de junio de 1926, fué nombrado para la Escuela de Benaoján (Málaga), de la que se posesionó en 14 de agosto de 1926; que por Real orden de 9 de febrero de 1927, la Escuela de Benaoján fué trasladada con carácter de Escuela mixta a la estación de Benaoján, y, por último, que el señor García Rodríguez, acogiéndose a los beneficios del segundo turno de provisión, solicitó y obtuvo la Escuela nacional de Armilla (Granada), que actualmente sirve:

Considerando que la concesión de la Escuela unitaria de Benaoján en mixta no dependió de su voluntad, y que el artículo 82 del Estatuto define como forzosos estos traslados,

Esta Dirección general ha acordado conceder a don Alfonso García Rodríguez el reconocimiento de antigüedad de servicios en la Escuela de Armilla (Granada) desde el 14 de agosto de 1926, fecha de su posesión en Benaoján. ("Gaceta" 23 diciembre.)

23 diciembre.—O. Desestimando una reclamación contra un nombramiento de Director interino.

Vista la instancia presentada por don Manuel Calvillo y González, Maestro de Sección de la graduada de niños de Alcoy (Alicante), reclamando contra el nombramiento de Director interino de la referida graduada:

Resultando que al quedar vacante la Dirección, por traslación del que la desempeñaba, la Sección administrativa de Primera enseñanza, de Alicante, nombró Director interino a don José Vives Jover, con el número 1.412 del Escalafón general y reunir además las condiciones de ingreso por oposición, título superior y mayor antigüedad en la enseñanza:

Resultando que la Orden de 19 de octubre de 1932, y que invoca el señor Calvillo, referente al nombramiento de Directora interina de la Escuela graduada de niños de Villafranca del Panadés, reconoce mejor derecho a la re-

clamante, no sólo por llevar más tiempo en la localidad, sino por tener un número más bajo en el Escalafón general del Magisterio:

Considerando que el Decreto de 1.º de julio de 1932 no determina en quién ha de recaer la Dirección accidental de las Escuelas graduadas de seis o más grados, si bien para las de menos determina que ha de ser en Maestro de mayor categoría escalafonal:

Considerando que el artículo 16 del Reglamento de Escuelas graduadas determina que, caso de quedar vacante la plaza de Director de graduada, se encargue accidentalmente de la Dirección el Maestro que tenga prioridad en el Escalafón; y visto el informe de la Sección administrativa de Alicante,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la reclamación de don Manuel Calvillo y González, dejando subsistente el nombramiento interino de don José Vives Jover para la Dirección de la graduada "González Hontoria", de Alcoy (Alicante). ("Gaceta" 29 diciembre.)

23 diciembre.—O. Nombrando una Directora de graduada y agregando una vacante al concurso anunciado.

Examinadas las peticiones formuladas por las aspirantes que han acudido al concurso de traslado que para la provisión de vacantes naturales de Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto de 1.º de julio de 1932, fué convocado por Orden de 13 de octubre último,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Nombrar con carácter provisional a doña Luisa Arriero Toro, que cuenta con un año, siete meses y cuatro días de servicios en propiedad como Directora, para la Dirección de la graduada número 6, de Málaga, capital.

2.º Que no habiendo sido objeto de petición la Dirección también vacante de la del grupo "Triana", de Sevilla (capital), a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del mencionado Decreto se agregue a la relación de vacantes que para su provisión por concurso-oposición entre Maestras se publicó a continuación de la Orden de 5 del actual ("Gaceta" del 7), dándose al efecto un plazo de cinco días para que puedan ser solicitadas por las Maestras que para ello tengan reconocido derecho, pudiendo efectuarlo, a fin de no retrasar la resolución del concurso oposición señalado, por telégrafo y dirigiéndose directamente a la Sección 12 de este Ministerio con expresión del número indicador de orden de preferencia con que la soliciten, formulando seguidamente las peticiones en forma reglamentaria.

3.º Se concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publica-

ción de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", para que las interesadas formulen las reclamaciones que crean pertinentes en relación con el nombramiento provisional de que queda hecho mérito. ("Gaceta" 29 diciembre.)

23 diciembre.—O. Rectificando el anuncio de vacantes de Direcciones de graduadas.

No habiendo sido solicitada en el concurso de traslado que para la provisión de vacantes naturales de Direcciones de Escuelas graduadas, de seis a más grados, fué anunciado por Orden de 13 de octubre último ("Gaceta" del 14) la Dirección de la Escuela graduada de Jijona (Alicante), y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto de 1.º de julio de 1932,

Esta Dirección general ha acordado que la referida Dirección, así como también la Dirección única de la de Almazora (Castellón), se agreguen a las vacantes que para ser provistas entre Maestros, por concurso-oposición, figuran en la lista publicada por Orden de 5 de los corrientes ("Gaceta" del 7), dándose al efecto un plazo de cinco días para que puedan ser solicitadas, pudiendo los interesados, al objeto de no retrasar la resolución de dicho concurso-oposición, manifestar por telégrafo directamente a la Sección 12 de este Ministerio su petición, con expresión del número indicador del orden de preferencia con que la soliciten, formulándola seguidamente en forma reglamentaria. ("Gaceta" 29 diciembre.)

23 diciembre.—O. Nombramiento de Directora de graduada, como consecuencia de una sentencia del Tribunal Supremo.

Vistas las instancias de doña Enriqueta Cárdenas Sevilla, Maestra de las Escuelas nacionales de Málaga, solicitando fuera de concurso su nombramiento para Directora de las graduadas "Giner de los Ríos", número 6, de dicha capital:

Resultando que por el cuarto turno de provisión y Real orden de 6 de septiembre de 1930 fué nombrada Directora de la Escuela graduada número 2, de Málaga, tomando posesión el día 12 de septiembre de 1930:

Resultando que la Escuela graduada número 2, de Málaga, de la que la señora Cárdenas era Directora, sólo constaba de cuatro grados:

Resultando que en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo y Orden ministerial de 22 de julio último, fué anulado su nombramiento y cesó en el cargo de Directora en 31 del mismo:

Considerando que la Dirección de graduada "Giner de los Ríos" es vacante que corresponde proveer por concurso-

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

El Magisterio Español

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y
doce pesetas en libros

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anua-
rio del Maestro", veintisiete pesetas en libros

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anua-
rio del Maestro", cuarenta y ocho pesetas en libros

Los libros que se elijan han de ser de los editados por
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Todas las combinaciones anteriores las servimos a reem'bolso cargando los gastos. Elija los libros que desee, los cuales abonará al recibirlos con el recibo correspondiente a la suscripción. Las combinaciones a reem-
bolso resultan en 24,50, 37 y 49,50 pesetas

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

oposición, y la número 6 regula su provisión el artículo 26 del Decreto de 1.º de julio de 1932:

Considerando que la señora Cárdenas Sevilla, al ser anulado su nombramiento de Directora de graduada número 2, vuelve a la situación en que se encontraba antes de la Real orden de 6 de septiembre de 1930, pero teniendo en cuenta que dicha Escuela graduada lo es en la actualidad de seis grados y la Dirección de ésta ha de proveerse en la forma prevista en los artículos 26 y 27 del Decreto de 1.º de julio antes citado:

Considerando que existiendo vacante una Sección de la Escuela graduada de niñas número 6, en Málaga, la cual no ha sido anunciada para su provisión por ninguno de los turnos reglamentarios, según informa la Sección administrativa de Primera enseñanza, procede el nombramiento para la misma de la señora Cárdenas Sevilla, a tenor de lo preceptuado en el artículo 83 del Estatuto del Magisterio:

Visto el artículo adicional del Decreto de 1.º de julio tantas veces citado y el informe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Málaga,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar Maestra de Sección de la Escuela graduada número 6, de Málaga, a doña Enriqueta Cárdenas Sevilla, la que tomará posesión de su destino dentro del plazo marcado en el vigente Estatuto del Magisterio. ("Gaceta" 29 diciembre.)

26 diciembre.—O. Reconocimiento de servicios en una Escuela.

Don Fernando Delgado Santana, Maestro de Fuente de Año (Avila), solicita que se le reconozcan como prestados en su actual Escuela los cuatro meses y dos días que sirvió en Hoyocaserero de la misma provincia,

Considerando que el cambio de destino de este Maestro, único de su carrera profesional, no fué en virtud de concurso libre, sino por consecuencia de la misma oposición,

Esta Dirección acuerda reconocer como prestados en su última Escuela de Fuentes de Año (Avila) los cuatro meses y dos días servidos en Hoyocaserero. ("Gaceta" 29 diciembre.)

26 de diciembre.—D. Jubilación de un funcionario

Se dispone quede jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, don Manuel Díe y Más, Jefe superior de Administración del Ministerio. ("Gaceta" 28 de diciembre.)

26 diciembre.—D. Nombramiento de Consejero

Se admite la dimisión del cargo de Vocal en el Consejo Nacional de Cultura a don Enrique Rioja Lo Bianco y se nombra para el mismo cargo a don Florencio Bustinga Lachiondo, Catedrático

FRANQUEO CONCERTADO

de Instituto. ("Gaceta" 28 diciembre.)

26 diciembre.—O. M. Exámenes para terminar el Bachillerato

Publicada en la "Gaceta" de 21 del actual la Orden concediendo exámenes extraordinarios en el próximo mes de enero, y en vista de las numerosas peticiones solicitando se amplíe las concesiones otorgadas en la misma, este Ministerio ha dispuesto se rectifique lo establecido en los párrafos primero y segundo de la expresada Orden, en el sentido de que podrán examinarse en el próximo mes de enero los alumnos a quienes falte una, dos o tres asignaturas para terminar los Bachilleratos por los planes de 1903 y 1926, incluido el Bachillerato elemental, así como a los que les falte alguno de los ejercicios o la reválida del Bachillerato universitario. ("Gaceta" 27 diciembre.)

EL PRIMER JUEGO PARA PARVULOS

por Martina Echarri,

Novísimo procedimiento simultáneo de lectura y escritura, mediante el juego. Precio del ejemplar, 2 pesetas. Abecedario de letras sueltas, 0,10 pesetas.

De venta en esta Administración.